



Comités que lo conforman:
“COMITÉ ESCOLAR PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y
ENFERMEDADES”

PROYECTO ESCOLAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO | PEGIR



EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN VIAL

“Seguridad en la vía, por la
conservación de la vida”

2021

Convenio:

TABLA DE CONTENIDO

CUADRO PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEREAL DEL RIESGO.....	3
DIRECTORI EXTERNO DE EMERGENCIAS.....	8
PRESENTACIÓN.....	9
ANÁLISIS PROBLEMA.....	10
JUSTIFICACIÓN.....	10
MARCO INSTITUCIONAL.....	12
FUNDAMENTO LEGAL.....	12
FUNDAMENTOS TEORICOS.....	19
COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS.....	21
ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	23
TABLA DE ROLES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES ESCOLARES.....	23
IDENTIFICACIÓN DE LAS MAENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	26
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	28
DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD.....	29
REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	30
EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PEI.....	30
PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO PEGR.....	31
PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES.....	31
LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIAS.....	31
BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y SUS FUNCIONES.....	33
ELEMENTOS A TENER ENCUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA	36
PLAN DE EVACUACIÓN.....	37
SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALETA.....	38
PUNTO ENCUENTRO.....	39
MANEJO DE EMERGENCIAS.....	40,41
FORMULARIOS.....	43
PROPOSITOS.....	44
OBJETIVO GENERAL.....	44
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	44
METAS.....	45
METODOLOGIA.....	47
RECURSOS.....	48
EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS.....	50
EQUIPAMIENTO ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.....	51
CHEQUEO ELEMENTOS BOTIQUIN.....	52
NECESIDADES SEÑALIZACIÓN.....	53
NESECIDADES SISTEMA ALARMA.....	54
NECESIDADES CAPACITACIÓN EN GESTION ESCOLAR DEL RIESGO.....	55
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	56
ANEXOS.....	58
FASE CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL ENTORNO EDUCATIVO.....	59
ANÁLISIS AMENAZAS.....	62,63, 64
ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	65
ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....	66, 67, 68, 69
FACTOR PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO.....	70
FACTOR POBLACIONAL.....	71
PLAN DE TRABAJO PLANIFICACIÓN SIMULACRO.....	72
ORGANIGRAMA PARA ATENCION DE EMERGENCIAS.....	73
RECURSOS Y SUMINISTROS.....	75
PLANO DE EVACUACIÓN.....	75
REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN.....	76
FORMATO DE EVALUACIÓN.....	77
PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN ACCIDENTES DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDAD ESCOLAR.....	78, 79, 80, 81
PLAN DE EMERGENCIAS.....	83
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PNO'S	84, 85, 86, 87, 88, 89
REPORTE DE DAÑOS.....	90
ENCUESTA DIAGNOSTICO COMITÉ EDUCACIONAL VIAS.....	92
ACTA DE INCORPORACIÓN EN EL PEI.....	97
EVIDENCIAS.....	97, 98, 99
RESOLUCIÓN RECTORIAL DE CONFIRMACIÓN DEL CERGR.....	99

Organización para la respuesta a emergencias
Grupo coordinador de gestión escolar del riesgo en emergencias
(Proyecto para la gestión integral del riesgo)

 		DIRECTORIO INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CONVENIO INTER-UNIVERSITARIO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS		VERSIÓN: 1 CÓDIGO: DIR-RMC-01
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE ALCALDIA DE MEDELLIN			
NOMBRE DE LA SEDE:	ANTONIO JOSE RESTREPO - YERMO Y PARRA			
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001019925			
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	7/03/2020	Fecha de actualización de formulario:	31/05/2020	
PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO		NOMBRE INTEGRANTES Y SUPLENTE	CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)	
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Representante:	Alexander Niño Saavedra	3108714875	
	Suplente:	Estella Lopez	3002869578	
		Javier Rodriguez Zuleta	3174052741	
		Margarita Villa	3136223299	
	Miembros:	Leydy gualimpia Perea	3148057825	
		Martha Jasive Cubides	3043840973	
		Rafael Cruz Angarita	3145188543	
Diana María Mejía Hoyos		3118192764		
Rodolfo Jimenez M.		3108976959		
Miryan Hernandez		3127730443		
Viviana Mora		3215931863		
Lina Ocampo	3207692467			
BRIGADA DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS	Representante:	Rafael Cruz Angarita	3108976959	
	Suplente:	Luis Fernando Morales	3217415847	
	Miembros:	Ana Griselda Arismendi	3004883852	
		Dora Arroyave	3214253626	
		Milton Tarazona	3007746955	
		Christopher Brownfield	3162333216	

BRIGADA CONTRA INCENDIOS	Representante:	Diego Guerra	3137524492
	Suplente:	Guillermo Ospina	3054333820
	Miembros:	Alberto Romero	3225320034
		Gloria Cecilia Pulgarín Escobar	3147924915
		Paula Jiménez Valencia	3012782113
		Bladimir Marsrady vargas (guarda de seguridad)	2383027
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Representante:	Leydy gualimpia Perea	3148057825
	Suplente:	Yasmín Wilches Cardona	3164766028
	Miembros:	Margarita María Molina	3136936328
		Hamlet Valencia Oyola	3113075807
		Gloria Isabel Alvarez	3004749546
		Margarita Rojas	3216141176
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	Representante:	Rubiriam Duran	
	Suplente:	Gloria Uribe Restrepo	3218060245
	Miembros:	Olga Taborda	3117157240
		Juan Claudio velasquez	3004777729
		Olga Arroyave	3043925825
		Lina Alvarez	3013527221
OTROS (GRUPOS DE APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Representante:	Lina Ocampo	3207692467
	Suplente:	Sergio Soto (Secretario)	
	Miembros:	Jhon Fredy Quiceno (padre de familia)	3008513804
		María Smith Buitrago (Apoyo logístico)	
		Eliana Giraldo (madre)	3136558452
		Francisco Londoño (Padre)	3137382134

ESTUDIANTES QUE APOYAN		
Comité de camillaje		Grado
Representante:	Luis Alberto Marin	11
Suplente:	Jorge Muñoz	10
Miembros:	Simón Gonzalez	10
	Pablo Andrés Sánchez Palacios	4
	Daniel Gaviria Torres.	4
	Kevin estiven Arismendi	6
	Michel López Mesa	5
	Salomé Quintana Echeverry	5
	Salome Molina	5
	Valeri Villamizar	6
	Simón Marulanda Ruíz	6
	Yoisela Mosquera	6
	Valentina Marquez	6
	Kevin Andres correa	6
	Samuel estiven Tabares	6
	Leiver Josue Reyes	7
	Mariana Extrada	7
	María José Alzate	7
	Sara Mosquera	6
	Juliana Perez	7
	Jhorman Gutierrez	7
	Laura Nicole Quiceno	7
	Valentina Restrepo	7
	Dilan Montoya	7
	Caterine Bueno	7
	Derly Higuita	8
	Adriana Mejia Vergara	8
	Brandon Sanchez	8

ESTUDIANTES.	Comité de Evacuacion		Grado
	Representante:	Sharon Jhon Derlys Muñoz	6
	Suplente:	Juan Gabriel Taborda	6
	Miembros:	Juan Felipe Restrepo	7
		Samuel Patiño	6
		Dubian Cardona	8
		Yamile Mesa	7
		Ronal Romero	9
		Juan Jose Jaramillo	6
		Edwin Dario Restrepo	9
		Juan David Hernandez	9
		Isabella Barbosa	8
		Sebastian Barrera Monroy	5
		Danny Alexánder Pasa Castaño	4
		Dulce María Vasquez	4
		Sofia Roa Vega	5
		Samuel Jimenez Galego	4
		Maria Joese Ardila	9
		Lina Sofia Gutierrez	9

	Primeros Auxilios		Grado
	Representante:	Katerine Nocua	7
	Suplente:	Paulina bermnal	6
	Miembros:	Maria Jose Atehortua A	6
		Luz Carime Díaz	8
		Emanuel Alvarado	8
		Carlos guarnizo	7
		Samuel Gutierrez	7
		Juan Sebastián Parra	8
		Juan Manuel Castaño	10
		Juan Pablo Gomez	10
		Emanuel Rojo Pérez	9
		Maria Valentina Florez Oquendo	9
		Simón Gonzalez	10
		Ashley Sánchez	4
		Camila Mena	4
		Noicol Isabella Córdoba P	5
		Yudimar Vayona	8
		Karolina Ospina	8
		Cristian Mejia	5

Tiempo para implementación	Años: 2020 Fecha de inicio: enero de 2020 Fecha de terminación: Noviembre 30 de 2020
Problemática a abordar	La institución es el segundo hogar, y como tal; es el lugar donde se pasa gran parte del tiempo. Por tal motivo, debe ser un espacio seguro, donde se tomen las precauciones necesarias para prevenir accidentes. En la institución, la población estudiantil está bajo la responsabilidad de docentes, directivos docentes y demás personal administrativo, de apoyo y de mantenimiento. Al ser un colectivo, hay momentos en que se hace difícil cuidar de todos. Por ello, es conveniente tener previsión para evitar accidentes. Aquí los estudiantes juegan un papel importante. Por tanto, se debe sensibilizar a los educandos sobre la importancia de prevenir accidentes que pueden ocurrir dentro o fuera de la institución, al interactuar unos con otros en espacios como las escaleras, pasillos, media torta, canchas y graderías, transitando siempre por su derecha; de igual manera tomar las precauciones necesarias con las instalaciones eléctricas.
Población beneficiaria	Integrantes de la comunidad Educativa

Directorio externo de respuesta a emergencias

Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad	MásCerca de Belén Carr 76 # 32-74 445 77 77	COMITÉ DE EDUCACIÓN VIAL
Empresas servicios públicos: (Telefonía, acueducto y alcantarillado, energía, alumbrado público, gas)	EPM Carr 76 # 32-74 UNE Carr 76 # 30 a 06 4 44 41 15	BRIGADA AMBIENTAL
Cruz Roja Sede Principal	Carr 52 # 25-310 3505300 Línea 144	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
Defensa Civil Sede Principal	Calle 60 # 41-46 2924708-2924712 Línea 144	BRIGADA DE EVACUACIÓN BRIGADA CONTRA INCENDIOS
Alcaldía	Calle 44 #52-165 3855555	RECTOR (Alexander Niño Saavedra)
Inspección de Policía más cercana	calle 31 # 75-22 2385192	BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL
Línea de protección a niñas/os y adolescentes	141	BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL
Otros		

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PRESENTACIÓN

Las Instituciones Educativas por el tipo y cantidad de población que albergan y las condiciones en las que algunas de ellas deben laborar, representan un escenario de riesgo en el que hacer y devenir institucional. Es por ello que en el marco de la responsabilidad que tiene la **Institución Educativa Alcaldía de Medellín** de velar por la seguridad de todos sus integrantes y con base en lo establecido en:

La **Ley 1523 de 2012**... *Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones;*

La **Ley 1503 de 2011** *que busca promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública;*

También el Ministerio de Educación Nacional MEN, en el marco de la misma ley (**1503 de 2011**) busca brindar a las instituciones educativas del país elementos conceptuales, pedagógicos y metodológicos que posibiliten un re significación de la seguridad en los espacios abiertos al público;

De igual manera **El artículo 56 de la Ley 769** (Código Nacional de Tránsito) estableció desde su promulgación en el 2002 la obligatoriedad de su enseñanza..."Se establecerá como obligación en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional",

Asume como parte del proceso la creación del **Proyecto Para la Gestión Integral del Riesgo**, en el cual se conformarán las diferentes brigadas que den respuesta a situaciones de emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados ante cualquier eventualidad que se presente.

La implementación de las herramientas del presente proyecto, le proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción, manejo de emergencias del sector escolar. Así mismo trabajará en el desarrollo de una adecuada formación de Docentes, Estudiantes y toda la Comunidad educativa en el tema de la Movilidad Segura con base en valores de convivencia y paz.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

2. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

La gestión integral del riesgo debe tratarse como un proceso permanente de reducción de los riesgos actuales y futuros que existen en la institución, y no como un conjunto de intervenciones puntuales a la ocurrencia de un accidente. Es por esto que este proyecto quiere abordar la gestión del riesgo desde una escala local, emprendiéndola de manera descentralizada y de la mano de todos los actores, quienes, contribuyendo con sus éxitos y fracasos, de alguna forma permitirán una mejor orientación para las acciones futuras de desarrollo, ayudando a revertir el proceso de acumulación de riesgos de accidentes.

3. JUSTIFICACIÓN

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Los seres humanos estamos expuestos a sufrir calamidades individuales o colectivas, las cuales se pueden presentar en cualquier momento; es allí donde la institución, conocedora de la falta de preparación ante situaciones de emergencia, frente al índice de inseguridad que existe en nuestro entorno y acogiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional busca estar preparada para responder atenta y oportunamente las eventualidades que se puedan presentar.

Para poder dar respuesta a esta necesidad, se ha conformado una brigada escolar orientada a atender de manera segura, organizada y eficaz la protección de las personas. Además, se cuenta con la conformación de Los CEA (Comité Escolar de Atención), cuyo propósito principal es: llevar a la comunidad educativa a cambiar sus hábitos cotidianos que de alguna manera estén incidiendo en la propagación de epidemias actuales (dengue, zika, entre otros), con acciones muy sencillas en el diario vivir como es el de identificar y controlar factores que incidan en la proliferación de enfermedades. El fin de los comités es que los participantes de la comunidad educativa se apersonen de vigilar controlar los factores de riesgo presentes en la Institución y, a su vez, aprendan a replicarlo en sus hogares.

Los riesgos de accidentes, desastres y epidemias no son inevitables, pero pueden gestionarse y reducirse tomando las decisiones apropiadas: es aquí donde se hace el llamado a que desde las instituciones se analicen las probabilidades de que se presenten estos acontecimientos poco deseables, que se conozcan los riesgos y sus fuentes o causas, las consecuencias potenciales y remanentes que traerían consigo.

Los riesgos más latentes a los que se encuentra expuesta la institución, especialmente las sedes: Antonio José Restrepo y la Yermo y Parres, es la quebrada la Pabón, la cual pasa por detrás de éstas; por tal motivo, con el acompañamiento de la Brigada Ambiental de la institución, se harán campañas de sensibilización a la comunidad, para su cuidado y mantenimiento, evitando así posibles inundaciones. Además, en la sede principal se encuentran las escalas de caracol y los pasamanos, estos últimos fueron intervenidos con un papel de lija, para evitar que los niños se deslicen y sufran accidentes.

De igual manera se hace necesario la señalización de los diferentes espacios y la sensibilización en la movilidad o desplazamiento tanto al interior como al exterior de las instalaciones.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Marco Institucional

Según la misión institucional: "...se debe propender por un proceso educativo integral que promueva la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz..." Teniendo en cuenta lo anterior, el presente proyecto se articula con los horizontes institucionales mediante un protocolo, que es un compendio de acciones para prevenir, minimizar y atender los casos eventuales de afecciones en los estudiantes por enfermedad o accidentes que ocurran en el desarrollo de actividades escolares. Uno de sus propósitos, dar claridad en los procedimientos para actuar de la manera más eficaz y oportuna ante estas situaciones. Es éste, un instrumento para ser conocido, apropiado y aplicado por todos los miembros de la comunidad educativa. En general busca el bienestar y la protección de los participantes del proceso educativo, en el especial de los estudiantes.

4.2 Fundamento legal

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. Tomado de "PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN" página 10

ORDEN INTERNACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, <u>es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano</u> que esté en peligro de perder una sola de las garantías	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

	individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos	
Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	• Cuarta meta “Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030” • Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo. • Promover la incorporación de los conocimientos sobre el riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional. • Promover la resiliencia de la infraestructura...educativa

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)
Ley 1523 de	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el	Artículo 1º. <i>De la gestión del riesgo de desastres.</i> La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de

2012	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	vida de las personas y al desarrollo sostenible. Artículo 2°. <i>De la responsabilidad.</i> La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley Estatutaria 1618 de 2013	"Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	Plantea las medidas para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad: Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad. Artículo 11. Derecho a la educación. Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
Ley 1145 de 2007	"Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad"	Se convoca la participación del sector educativo en la conformación de los comités territoriales de discapacidad Artículo 16.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia	• Artículo 3. <i>Sujetos titulares de derechos.</i> • Artículo 7. <i>Protección integral.</i> • Artículo 41. <i>Obligaciones del estado:</i> 27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación	Artículo 5. <i>Fines de la educación.</i> 10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la

		prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del Patrimonio cultural de la Nación.
--	--	---

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial	Artículo 8°. <i>Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)</i> . Estos proyectos, de acuerdo a como están concebidos en la política, incorporarán a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y ...
Decreto Nacional 1860 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales	Artículo 36. El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada • La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos
Decreto Nacional 1743 de 1994	Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal	Artículo 2. <i>Principios rectores</i> . La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplinariedad y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas.

		Debe estar presente en todos los componentes del currículo.
Resolución Nacional 7550 de 1994	Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres	Artículo 1. Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional... • Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres...
Directiva Ministerial N°13 de 1992	Responsabilidades del sistema educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental. • Programa de prevención de desastres
Directivas Ministerial N°12 de 2009 y N°16 de 2011	Continuidad de la prestación del servicio educativo en Situaciones de emergencia.	Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y contingencias

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
Decreto Único 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171, los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
Decreto Nacional 4147 de 2011	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.

Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo
Norma Técnica Colombiana. NTC 4595	Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares	Esta norma establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales. Adicionalmente, puede ser utilizada para la evaluación y adaptación de las instalaciones escolares existentes

ORDEN NACIONAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO O
Ley 9ª. De 1979 Código Sanitario Nacional.	Art. 80 Literal E. “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.	La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.
Acuerdo 086 de 2009	“Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín” Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa – Accesibilidad.	Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades

Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
Ley 1562 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Resolución 312 de febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

ORDEN MUNICIPAL		
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO
El Decreto Municipal No. 021 de 2013	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.

El Decreto Municipal 1240 de 2015	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Decreto Municipal 438 de 1999	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	Las instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.
El Acuerdo Municipal 59 de 2011	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.	Las instituciones Educativas como entes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED
DECRETO NÚMERO 01499 DE 1977 (5 DE OCTUBRE)	“Los establecimientos educativos que funcionan en el Departamento de Antioquia, oficiales y privados; deben impartir una información completa a la comunidad educativa, sobre normas de circulación y tránsito”.	as instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto con el acompañamiento del tránsito
CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE (LEY 769 DE 2002).	Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas	as instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este código con el acompañamiento del tránsito

4.3 Fundamentos teóricos

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”:

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

Tabla 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

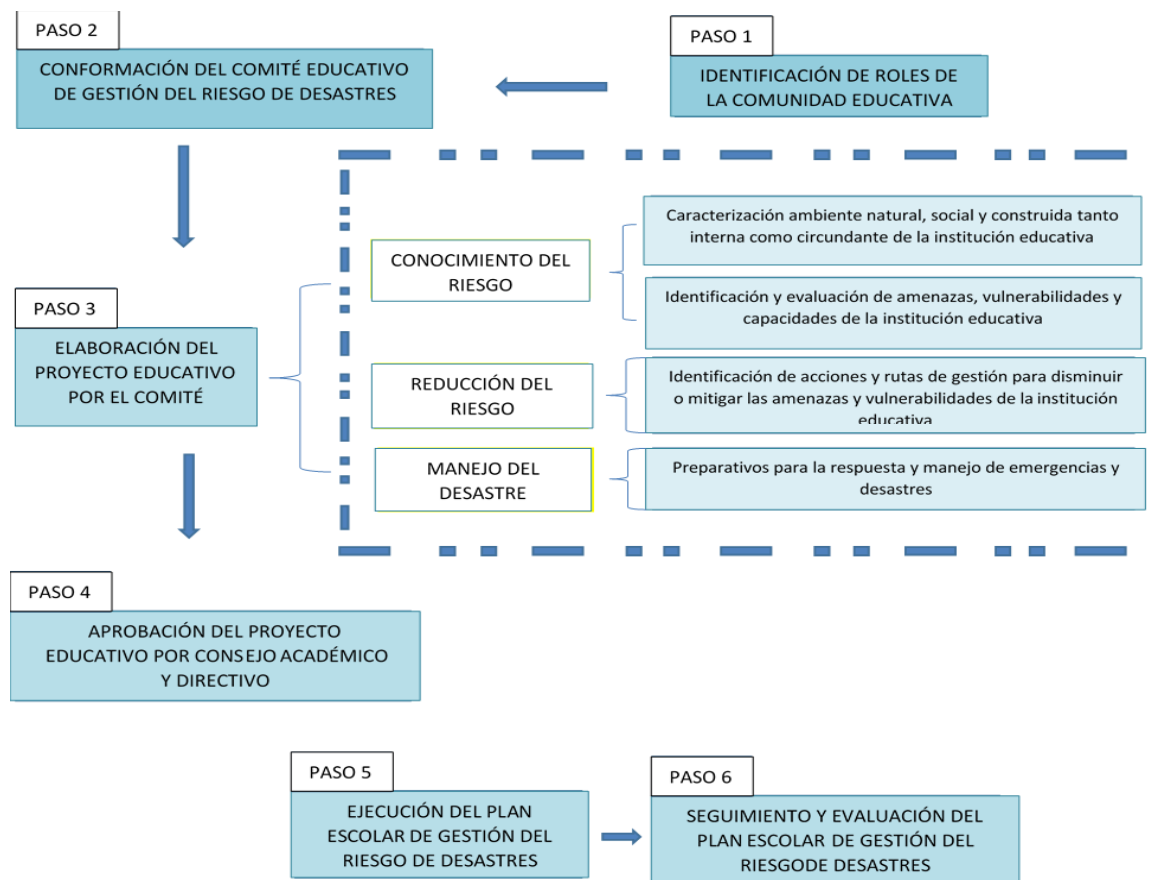


Tabla 1: Ajustado de Tabla Pasos Para El Desarrollo Del Proyecto Educativo De Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución Educativa. Pág. 9.

Desde esta perspectiva, la Gestión de Riesgo implica considerar tres macro procesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

- **Conocimiento del Riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”. Pág. 4

- **Reducción del riesgo:** “Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase:
- **Prevención del riesgo:** Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.” Pág. 5
- **Manejo de Emergencias y Desastres:** “Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.” (UNGRD, 2012, Pág. 4)

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

De acuerdo con la Ley 15 23 de 2012, la gestión del riesgo “Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La ley en el Artículo 8°. “Integrantes del Sistema Nacional” define como integrantes del sistema nacional:

1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

3. La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en “garantizar la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En los lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Educación define la escuela como “territorio protector y protegido” y lo sustenta de la siguiente forma:

“La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación.” (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Naciones Unidas a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

“La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura.” En palabras de Vernor, 2008, 10.

ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la gestión del riesgo de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RECTOR	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: ● Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas del riesgo al interior de la institución educativa. ● Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa. ● Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.

	REDUCCION DEL RIESGO: ● Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos. ● Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones. ● Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: ● Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa. ● Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia. ● Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO DIRECTIVO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: ● Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa. ● Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa. ● Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.

	REDUCCION DEL RIESGO: ● Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo. ● Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes. ● Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa. ● Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación. ● Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapistas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad. ● Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: ● Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo. ● Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia. ● Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
---	--

CONSEJO ACADÉMICO	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: ● Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial. ● Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional. ● Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.
	REDUCCION DEL RIESGO: ● Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa. ● Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DOCENTES	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: ● Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa. ● Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas. ● Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.

	REDUCCION DEL RIESGO: ● Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas. ● Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa. ● Participar en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa. ● Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.
--	---

**Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.*

IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La amenaza según la Ley 1523 de 2012 se define como “Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales” en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intramural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajará con la siguiente tipología de amenazas:

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Origen natural: Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

Origen socio-natural: Son similares a algunas amenazas naturales, pero en su mayoría son inducidas por actividades humanas.

Origen antrópico-tecnológico: Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

Amenaza por violencias que se subdivide en:

- Amenaza por violencia de conflicto armado.
- Amenaza por violencia correlacionada o violencia social.

Cada una de estas amenazas se divide en subtipos, que definimos y resumimos en el ejercicio número 1 de evaluación de amenazas, en módulo 2 “identificaciones de amenazas” (ver plataforma virtual Universidad de Antioquia: <https://teleduccion.medicinaudea.co>), con los respectivos criterios de calificación para cada una de ellas.

La amenaza en estos términos es un factor de probabilidad de ocurrencia que se mide bajo tres variables de análisis principales que son la frecuencia, la intensidad y la afectación.

Frecuencia: La frecuencia de una amenaza es la relación entre la ocurrencia de un evento y su realización en un periodo de tiempo. También se le denomina periodo de retorno.

Intensidad: La intensidad de una amenaza es el efecto o consecuencia más probable y predecible que puede generar un evento en el escenario educativo.

Afectación: Es el área de incidencia de una amenaza en la cobertura de espacio y población causada por un evento.

Las variables de la amenaza tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION					
BAJA		MEDIA		ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD

¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: “Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos” (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

Las variables de vulnerabilidad tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION		
BAJA	MEDIA	ALTA

Convenio:

 **UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

0.0	.99	1.	1.99	2.	3
-----	-----	----	------	----	---

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD	
Física	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.
Económica	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la “Gestión de Riesgos”.
Social y comunitario	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.
Educativa Pedagógico	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.
Institucional y/o logístico	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres
Poblacional	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución educativa.

REDUCCIÓN DEL RIESGO

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo y articulación proyectos institucionales.

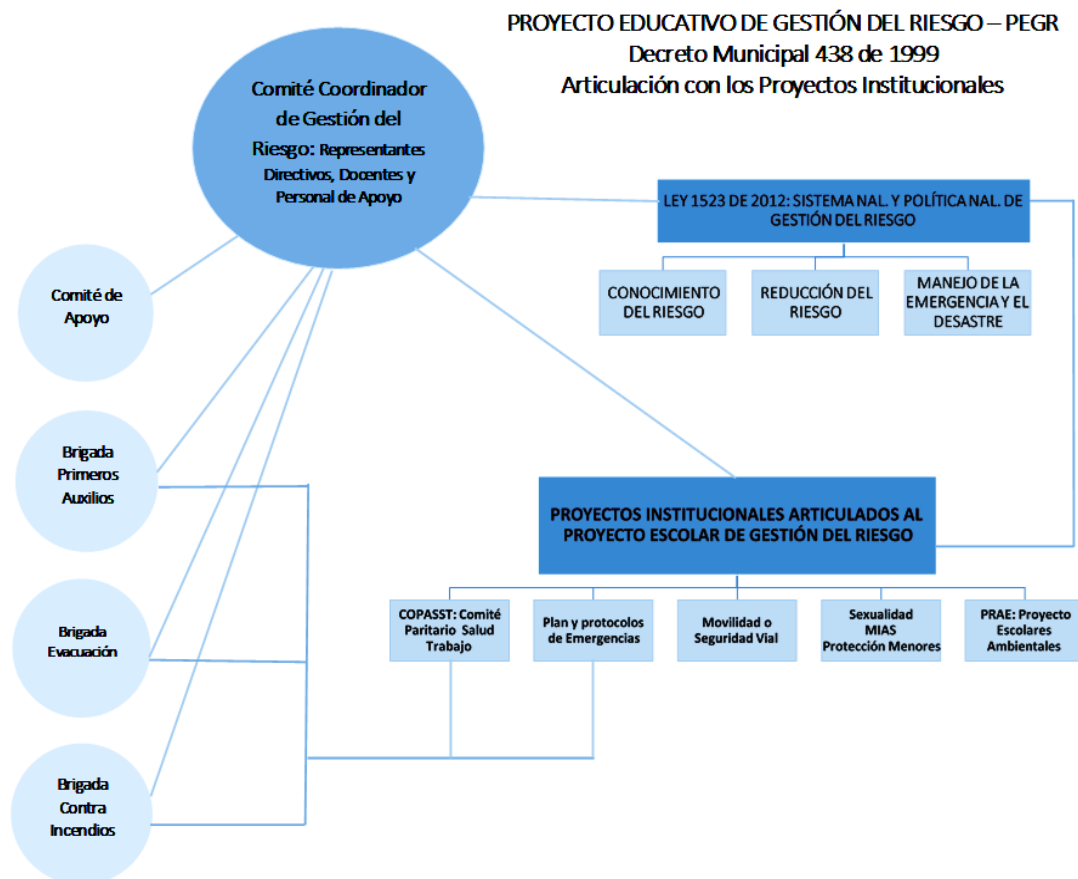


Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 1999

PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES

LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes,

Convenio:

 **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**
Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.

BRIGADAS DE EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

NOMBRE DE LA BRIGADA	FUNCIONES
BRIGADA DE EVACUACIÓN	REDUCCION DEL RIESGO: • Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo). • Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo. • En coordinación con el Comité de Gestión de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros. • Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa. • Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa. • Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: • Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros. • Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (para simulacros). • Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.

	REDUCCION DEL RIESGO: ● Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo. ● Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo. ● Identificar puntos de abastecimiento de agua.
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: ● Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa). ● Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: ● Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias. ● Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo. ● Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo. ● Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: ● Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental). ● Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros auxilios).
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.
	REDUCCIÓN DEL RIESGO: ● Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención. ● Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la

	comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado. • Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.
GRUPO COORDINADOR DE GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN EMERGENCIAS (CEGR – Comité Escolar de Gestión del Riesgo)	CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO. Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.
	REDUCCION DEL RIESGO: Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: • En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa. • Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia. • Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias. • Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. • Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales. • Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. • Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones. • Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.

**(Para mayor información consulta "Roles en la gestión del riesgo" el cual se encuentra en la pestaña de "Conceptos en gestión del riesgo" del curso de "Planes Escolares de Gestión del Riesgo" PEGR de la plataforma educativo "teleeducación.medicinaudea.co"*

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa, estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enuncia los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:

CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Nº	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinguir conatos de incendio.
3	Atención Pre hospitalaria	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Apoyo psicosocial	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.
5	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
6	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
7	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.
8	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.

9	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
10	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
11	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
12	Otros	¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?

PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué es Simulación?

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados “ejercicios de escritorio”. En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto escolar de emergencias (CEGR, Líderes de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA - ALARMA

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

ALERTA

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

ALARMA

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

SEÑALIZACIÓN

La señalización cubre como mínimo:

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los

pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

PUNTO DE ENCUENTRO

Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Tiempo de Salida.

Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación. (realizada por K Togaqwa)

El cálculo del tiempo de salida (Ts) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

DONDE:

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s desplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida,

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ejecución de los procedimientos de salida, reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse todas las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los sitios estratégicos, notificar a las personas “claves”, establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Punto de Encuentro

Características

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.
- Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

MANEJO DE EMERGENCIAS

Convenio:

 **UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Conceptos de Manejo de Emergencias

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Manejo de emergencias o desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Respuesta a desastres: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas,

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Preparación para la recuperación.

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.

Acceso y permanencia en:

“Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando”. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

FORMULARIOS

Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa

A través de este formulario se pretende consolidar información general de la institución, con el fin de identificar su funcionamiento, localización, representante, entre otros.

Presentación e Identificación de la Institución y Seccional Educativa

Presentación e Identificación de la Institución Educativa			
Nombre de la Institución Educativa : Alcaldía de Medellín			
Código Dane: 105001019925		Núcleo: 935	
Sedes:	Jornada:		
1	I E Alcaldía de Medellín		
2	Antonio José Restrepo		
3	Yermo y Parres		
4			
Departamento:	Municipio:	Barrio/Vereda:	
Antioquia	Medellín	Belén Rincón	
Dirección de la sede:	Teléfono	Sitio web y Correo electrónico:	
1 Calle 2B N° 79 - 80	3419090	institucionalcaldiademedellin@gmail.com	
2 Calle2 N° 79 - 42	2383027	institucionalcaldiademedellin@gmail.com	
3 Carrera 79 N° 2 - 15	3416578	institucionalcaldiademedellin@gmail.com	
4			
5			
Jefe (A) De Núcleo: Orlando de Jesús Guzmán	Rector (A): Alexander Niño S	Coordinadores (As): Javier Rodríguez Margarita Villa Luz Stella López	Carácter De La IE Publica ☒ Privada ☐

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

N° De Estudiantes (Total): 1225	N° De Docentes (Total): 61	N° Directivos (Total): 4	N° Administrativos (Total): 8	N° Personal de apoyo (Total): 14	Promedio de visitantes:
<i>Nota: cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad (visual, auditiva, intelectual – psicológica o física)</i>					
Presentación e identificación de la sede educativa (objeto del PEGIR)					
Sede:		Jornada:			
Departamento:	Municipio:	Barrio/Vereda:			
Dirección de la sede:	Teléfono:	Sitio web y Correo electrónico:			
Grupo de formulación:					
N° De Estudiantes (Total):	N° De Docentes (Total):	N° Directivos (Total):	N° Administrativos (Total):	N° Personal De Apoyo (Total):	Promedio De Visitantes
<i>Nota: Nota: Cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad tienen (visual, auditiva, intelectual –psicológica o física)</i>					

5. PROPÓSITOS

5.1 Objetivo general

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Implementar un esquema administrativo y operativo de la **Institución Educativa Alcaldía de Medellín**, que permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para fortalecer la seguridad vial, reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre, basados en el respeto y la tolerancia.

5.2 Objetivos específicos

- Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.
- Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la Institución Educativa.
- Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa
- Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas mediante un programa de actividades preventivas y educativas.
- Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.
- Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).
- Proyección de Videos formativos para estudiantes sobre la práctica de normas de seguridad vial y elaboración de carteles alusivos a las señales de tránsito
- Señalización de los espacios y socialización permanente de la norma de tránsito y movilidad utilizando.

5.3 Metas

2017	2018	2019	2020	2021
A junio del 2017 el comité CEPAAE cuenta con dos espacios físicos(sede primaria y bachillerato)dotados con el 50% de los implementos necesarios para la atención de los integrantes de la comunidad educativa en caso de emergencia y/o enfermedad	A junio del 2018 el comité CEPAAE cuenta con dos espacios físicos(sede primaria y bachillerato)dotados con el 70% de los implementos necesarios para la atención de los integrantes de la comunidad educativa en	A junio del 2019 el comité CEPAAE cuenta con dos espacios físicos(sede primaria y bachillerato)dotados con el 90% de los implementos necesarios para la atención de los integrantes de la comunidad educativa en caso de emergencia y/o enfermedad	A junio del 2020 el comité CEPAAE cuenta con dos espacios físicos(sede primaria y bachillerato)dotados con el 100% de los implementos necesarios para la atención de los integrantes de la comunidad educativa en caso de emergencia y/o enfermedad	A julio del 2021 el comité PEGIR cuenta con dos espacios físico (sede primaria y bachillerato) dotados con el 100% de los implementos y recursos de bioseguridad para la atención de los integrantes de la comunidad educativa en caso de emergencia y

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

	caso de emergencia y/o enfermedad			eradas por el Covid-situaciones gen19
2017	2018	2019	2020	2021
A diciembre de 2017 La I.E cuenta en cada una de las sedes con el 80% de la señalización de espacios institucionales para la prevención de accidentes.	A diciembre de 2017 La I.E cuenta en cada una de las sedes con el 90% de la señalización de espacios institucionales para la prevención de accidentes	A diciembre de 2017 La I.E cuenta en cada una de las sedes con el 100% de la señalización de espacios institucionales para la prevención de accidentes	Durante todo el año se realiza mantenimiento a la señalización de espacios institucionales	Para noviembre del año 2021 la institución educativa, contara con señalización pertinente adecuada en bioseguridad Covid y prevención de accidentes.
2017	2018	2019	2020	2021
Al finalizar el año el CEPAEE ha realizado un simulacro interno de evacuación y preparación ante eventualidades tales como: terremotos, incendios, sismos y actos terroristas.	Al finalizar el año el CEPAEE ha realizado 2 simulacros interno de evacuación y preparación ante eventualidades tales como: terremotos, incendios, sismos y actos terroristas	Al finalizar el año el CEPAEE ha realizado 2 simulacros interno de evacuación y preparación ante eventualidades tales como: terremotos, incendios, sismos y actos terroristas	Al finalizar el año el CEPAEE ha realizado 2 simulacros interno de evacuación y preparación ante eventualidades tales como: terremotos, incendios, sismos y actos terroristas.	Al finalizar el año el PEGIR ha realizado 1 simulacros interno de evacuación y preparación ante eventualidades tales como: terremotos, incendios, sismos y actos terroristas.
2017	2018	2019	2020	2021
El comité cuenta con un espacio en cada sede donde se fijará una cartelera de carácter informativa y de sensibilización que trate sobre a la prevención de emergencias y enfermedades.	El comité cuenta con un espacio en cada sede donde se alimenta permanentemente una cartelera de carácter informativa y de sensibilización que trate sobre a la prevención de emergencias y enfermedades.	El comité cuenta con un espacio en cada sede donde se alimenta permanentemente una cartelera de carácter informativa y de sensibilización que trate sobre a la prevención de emergencias y enfermedades.	El comité cuenta con un espacio en cada sede donde se alimenta permanentemente una cartelera de carácter informativa y de sensibilización que trate sobre a la prevención de emergencias y enfermedades..	El comité cuenta con un espacio en cada sede donde se alimenta permanentemente una cartelera de carácter informativa y de sensibilización que trate sobre a la prevención de emergencias protocolos de bioseguridad Covid.
2017	2018	2019	2020	2021

A marzo del 2017 el comité está integrado por el 5% de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.	Se mantiene el comité integrado por el 5% de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.	Se mantiene el comité integrado por el 5% de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.	Se mantiene el comité integrado por el 5% de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.	Se mantiene el comité integrado por el 5% de los estudiantes, el 6% de los docentes y el 0.5% de los padres de familia que apoyan el desarrollo de sus actividades.
---	---	---	---	---

2017	2018	2019	2020	2021
El 50% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en primeros auxilios básicos y evacuación	El 70% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en primeros auxilios básicos y evacuación.	El 90% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en primeros auxilios básicos y evacuación	El 100% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en primeros auxilios básicos y evacuación	El 80% de los estudiantes, docentes y padres de familia integrantes del comité han recibido capacitación en primeros auxilios básicos y evacuación

2017	2018	2019	2020	2021
El 60% de los estudiantes y docentes el 4% de los padres de familia participan del día de la prevención de emergencias y enfermedades	El 70% de los estudiantes y docentes el 5% de los padres de familia participan del día de la prevención de emergencias y enfermedades	El 80% de los estudiantes y docentes el 7% de los padres de familia participan del día de la prevención de emergencias y enfermedades	El 100% de los estudiantes y docentes el 10% de los padres de familia participan del día de la prevención de emergencias y enfermedades	El 100% de los estudiantes y docentes el 10% de los padres de familia participan del día de la prevención de emergencias y protocolos de bioseguridad Covid

6. METODOLOGÍA

Esta propuesta requiere la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa. Por tal motivo se ha planteado una serie de actividades que se ejecutarán durante el año lectivo 2020 con miras a la prevención y atención de emergencias, enfermedades y la educación vial en nuestra institución.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

En cuanto al enfoque pedagógico, se hará con base en la teoría Investigación Acción Participación (IAP); por tanto, algunas de las estrategias por utilizar en el desarrollo del proyecto serán: la observación, el diálogo con los miembros de la comunidad educativa, entrevistas a personas que hayan sido partícipes en el desarrollo de un comité de prevención de riesgos y accidentes. Asimismo, se puede optar por consultas bibliográficas con el fin de documentar sobre los virus y las epidemias actuales.

Por otra parte, la implementación de esta metodología debe ser de carácter dinámico, activo y proactivo. Requiere de un trabajo en equipo con una actitud investigadora y de emprendimiento, puesto que demanda de la disposición continua de los actores en cuestión. Trabajar en equipo implica un trabajo esforzado y coordinado continuamente, con el fin de alcanzar los objetivos. Aquí profesores, estudiantes y miembros de la comunidad educativa en general juegan un rol trascendental en la ejecución de las actividades y acciones que implique la propuesta.

Es de vital importancia que este proyecto tenga un carácter social, en donde se apunte al bienestar de toda la comunidad de la IEAM, mediante la prevención de riesgos y accidentes.

7. RECURSOS

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Necesidades de Equipos para Comunicaciones”.

 		NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN						VERSIÓN: 1 CÓDIGO NEC-RMC-01	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		ALCALDÍA DE MEDELLÍN							
NOMBRE DE LA SEDE:		BACHILLERATO							
CÓDIGO DANE DE SEDE:		1,05001E+11							
Fecha de diligenciamiento de este		6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:				1/03/2020	
Equipos o recursos para comunicaciones	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado	
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)			
Sistema altoparlante	2	Operativo.	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	No se requiere	\$ 0,00	
Teléfonos fijos	2	Operativo.	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	Se requieren una línea con salida a teléfonos celular para llamadas de emergencia a entidades externas y a familias por novedades con estudiantes. El valor expresado es por pago mensual.	\$ 400.000,00	
Teléfonos celulares	0	No existe	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	No se requiere	\$ 0,00	
Radioteléfonos	2	Operativo.	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	El CEPPAE cuenta con dos radioteléfonos para situaciones de emergencia.	\$ 1.000.000,00	
Megáfonos	1	Regular	1	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	Se requiere otro megáfono para abarcar la dimensión de comunidad educativa en eventos de la I.E. o situaciones de emergencia	\$ 300.000,00	
Conectividad wifi	3	Operativo	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	No se requiere	\$ 0,00	
Otros				Comité Coordinador de GR					
Diligenció:		Coordinadores del comité de prevención del riesgo (Leydy Agualimpia, Gloria Uribe, Lina Ocampo, Rodolfo Jiménez)							

Convenio:


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

 		NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN						VERSIÓN: 1 CÓDIGO NEC-RMC-01	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		ALCALDÍA DE MEDELLÍN							
NOMBRE DE LA SEDE:		PRIMARIA							
CÓDIGO DANE DE SEDE:		1,05001E+11							
Fecha de diligenciamiento de este		6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:				1/03/2020	
Equipos o recursos para comunicaciones	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado	
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)			
Sistema altoparlante	2	Operativo.	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	No se requiere	\$ 0,00	
Teléfonos fijos	2	Operativo.	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	Se requieren una línea con salida a teléfonos celular para llamadas de emergencia a entidades externas y a familias por novedades con estudiantes. El valor expresado es por pago mensual.	\$ 400.000,00	
Teléfonos celulares	0	No existe	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	No se requiere	\$ 0,00	
Radioteléfonos	0	Operativo.	2	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	El CEPPAE cuenta con dos radioteléfonos para situaciones de emergencia.	\$ 1.000.000,00	
Megáfonos	1	Regular	1	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	Se requiere otro megáfono para abarcar la dimensión de comunidad educativa en eventos de la I.E. o situaciones de emergencia	\$ 300.000,00	
Conectividad wifi	3	Operativo	0	Comité Coordinador de GR	6/09/2019	1/03/2020	No se requiere	\$ 0,00	
Otros				Comité Coordinador de GR					
Diligenció:		Coordinadores del comité de prevención del riesgo (Leydy Agualimpia, Gloria Uribe, Lina Ocampo, Rodolfo Jiménez)							

Convenio:


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

“Equipamiento contra incendios”

 EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN VERSION: 1 CÓDIGO ECH-88AC-01								
NOMBRE DE LA SEDE:		ALCALDIA DE MEDELLÍN						
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001019925						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		<i>6/09/2019</i>		Fecha de actualización de formulario:			<i>6/09/2019</i>	
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	3	Todos en buen estado	0	Comité Coordinador de GR y Coordinador Brigada Contra incendios.	6/09/2019	1/03/2019	No Aplica	\$ 0,00
Extintores tipo ABC	9	4 en mal estado (se encuentran con la boquilla mala)	0	Comité Coordinador de GR y Coordinador Brigada Contra incendios.	6/09/2019	1/03/2019	No Aplica	\$ 0,00
Mangueras	0	No existe	2	Comité Coordinador de GR y Coordinador Brigada Contra incendios.	6/09/2019	1/03/2019	Se requieren dos mangueras como parte del equipo de red contra incendios	\$ 400.000,00
Hidrantes	0	No existe	1	Comité Coordinador de GR y Coordinador Brigada Contra incendios.	6/09/2019	1/03/2019	HAY UNO A MÁS DE 500 METROS (GLORETA VIRTUAL INGRESO AL RINCÓN)	\$ 0,00
Sprinkles o rociadores	0	No existe	0	Comité Coordinador de GR y Coordinador Brigada Contra incendios.	6/09/2019	1/03/2019	No lo requiere la I.E.	\$ 0,00
Detectores de humo	0	No existe	6	Comité Coordinador de GR y Coordinador Brigada Contra incendios.	6/09/2019	1/03/2019	Se requieren detectores de humo para algunas zonas de la I.E.	\$ 400.000,00
Red de tuberías contra incendios	0	No existe	1	Comité Coordinador de GR y Coordinador Brigada Contra incendios.	6/09/2019	1/03/2019	Solicitar a la Sem la instalación de una red contra incendios	\$ 10.000.000,00
Tanques de agua	3	No existe	0	Rector	6/09/2019	1/03/2019	La I.E. cuenta con un tanque fuera de servicio. Se requiere conexión y mantenimiento de este recurso para el uso de la I.E.	\$ 1.000.000,00
Diligenció:		Coordinadores del comité de prevención del riesgo (Ledy Agualimpia, Gloria Uribe, Lina Ocampo, Rodolfo Jiménez)						

Convenio:


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
 Cuenta con vos

“Equipamiento para Atención Pre hospitalaria (Primeros Auxilios)”

 		EQUIPAMIENTO PARA APOYO PREHOSPITALARIO				VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAPH-RMC-01		
		CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	ALCALDÍA DE MEDELLÍN							
NOMBRE DE LA SEDE:	SEDE PRIMARIA							
CÓDIGO DANE DE SEDE:	105001019925							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:		9/01/2020			
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Camillas	3	2 camillas rígidas y una fija en buen estado	0	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	6/09/2019	9/02/2020	No aplica	\$ 0,00
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0	No existe	1	Coordinador de Gestión y Comité	6/09/2019	9/02/2020	Se requiere el DEA gestionado por la SEM	\$ 5.000.000,00
Botiquín	2	En buen estado	0	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	6/09/2019	9/02/2020	Actualizar para el 2020	\$ 0,00
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	1	Buenas condiciones físicas	0	Comité de prevención	6/09/2019	9/02/2020	No aplica	\$ 0,00
Diligenció:		Coordinadores del comité de prevención del riesgo (Leydy Agualimpia, Gloria Uribe, Lina Ocampo, Rodolfo Jiménez)						

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		ALCALDÍA DE MEDELLÍN						
NOMBRE DE LA SEDE:		SEDE PRIMARIA						
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001019925						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:		9/01/2020		
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
					Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Camillas	3	2 camillas rígidas y una fija en buen estado	0	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	6/09/2019	9/02/2020	No aplica	\$ 0,00
Desfibrilador Externo Automático (DEA)	0	No existe	1	Coordinador de Gestión y Comité	6/09/2019	9/02/2020	Se requiere el DEA gestionado por la SEM	\$ 5.000.000,00
Botiquín	2	En buen estado	0	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.	6/09/2019	9/02/2020	Actualizar para el 2020	\$ 0,00
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	1	Buenas condiciones físicas	0	Comité de prevención	6/09/2019	9/02/2020	No aplica	\$ 0,00
Diligenció:		Coordinadores del comité de prevención del riesgo (Leydy Agualimpia, Gloria Uribe, Lina Ocampo, Rodolfo Jiménez)						

Convenio:


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
 Cuenta con vos

“Chequeo de Elementos: Botiquín de Primeros Auxilios”.

LISTADO Y CANTIDADES DE DOTACIÓN BOTIQUÍN PORTÁTIL Y FIJO - INSTITUCIONAL 8 HORAS

Grupo	Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad total de dotación en cada sede según la cantidad de estudiantes matriculados								Observaciones
				75	75a 149	150 a 224	225a 349	350 a 424	425 a 499	500 a 574	575 a 619	
		Solución Salina	Frasco o bolsa por 100 cc	3	6	9	12	15	18	21	24	No se cuenta con este insumo
		Alcohol glicerinado	Frasco	1	2	3	4	5	6	7	8	Gel antiséptico que contiene alcohol utilizado para aplicar posterior al lavado de manos, para reducir el número de microorganismos en ellas, previo a intervención de limpieza de heridas. (no se tiene)
		Alcohol Antiséptico, al 70%	Frasco x 100 cc	1	3	4	5	6	7	8	9	Empleado para desinfectar instrumental. No es aconsejable utilizarlo en una herida ya que irrita los tejidos. (solo se tiene un solo frasco de 1000cc)
	Instrumental	Guantes de látex No Estériles	Par	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Termómetro digital	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Tijeras de punta roma	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Tapabocas	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Jeringas (sin aguja)	Unidad de 10 cc	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Materiales de curación e inmovilización	Gasas estériles	Caja de 10 paquetes estériles individuales de 7.5 cm x 7.5 cm	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Curas Adhesivas	Caja por 10 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Espadrapo	Rollo por 2 pulgadas	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Micropore	Rollo por 1 pulgadas	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Bajalenguas	Paquete por 10 unidades	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Venda de tela 5x2 pulgadas		1	1	1	1	1	1	1	1	
		Kit de inmovilizadores pediátricos de cartón o cartoplast, que contenga inmovilizador cervical.	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Medicamentos	Sales de Rehidratación Oral	sobres	2	2	2	2	2	2	2	2	Este material debe ser manipulado por personal entrenado para ello (aplica para agentes educativos formados como primer respondiente)
	Otros	Manual de Primer respondiente o primeros auxilios.	Unidad	1	1	1	1	1	1	1	1	

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

"Necesidades de Señalización"

  NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN VERSIÓN: 1 CÓDIGO NS-RMC-01							
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		ALCALDÍA DE MEDELLÍN					
NOMBRE DE LA SEDE:		BACHILLERATO					
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001019925					
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:		6/09/2019	
Tipo de señal	Cantidad de señales existentes	Cantidad de señales requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Señales de Prohibición	3	10	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	de a una en sala de sistemas, biblioteca, laboratorio y sala de profesores de prohibido fumar. Se requieren señales de prohibición: Pasamanos de la I.E. Cada señal tiene un valor aproximado por unidad de 30 mil pesos	\$ 300.000,00
Señales de precaución, advertencia e identificación	12	0	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	4 POR PISO DE RUTA DE EVACUACION Se requieren señales de: Zona de alta tensión, pisos húmedos, escaleras, pasamanos y zonas con altura, otras	\$ 0,00
Señales de obligación o reglamentarias	1	3	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	Se requieren señales de: Prohibido Parquear y zonas restringidas para accesos discapacidad y delimitación de puntos de encuentro y rutas de evacuación.	\$ 120.000,00
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	10	0	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	Se requieren señales de: 5 Rutas de Evacuación, 2 Puntos de Encuentro, 2 Salida de Emergencia	\$ 0,00
Señales de protección contra incendios	9	0	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	9 señales en cada extintor	\$ 0,00
Otras							
Diligenció:		COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO					

  NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN VERSIÓN: 1 CÓDIGO NS-RMC-01							
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		ALCALDÍA DE MEDELLÍN					
NOMBRE DE LA SEDE:		PRIMARIA					
CÓDIGO DANE DE SEDE:		105001019925					
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:		6/09/2019	
Tipo de señal	Cantidad de señales existentes	Cantidad de señales requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Señales de Prohibición	4	10	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	de a una en sala de sistemas, biblioteca, laboratorio y sala de profesores de prohibido fumar. Se requieren señales de prohibición: Pasamanos de la I.E. Cada señal tiene un valor aproximado por unidad de 30 mil pesos	\$ 300.000,00
Señales de precaución, advertencia e identificación	9	0	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	4 POR PISO DE RUTA DE EVACUACION Se requieren señales de: Zona de alta tensión, pisos húmedos, escaleras, pasamanos y zonas con altura, otras	\$ 0,00
Señales de obligación o reglamentarias	1	3	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	Se requieren señales de: Prohibido Parquear y zonas restringidas para accesos discapacidad y delimitación de puntos de encuentro y rutas de evacuación.	\$ 120.000,00
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	10	0	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	Se requieren señales de: 5 Rutas de Evacuación, 2 Puntos de Encuentro, 2 Salida de Emergencia	\$ 0,00
Señales de protección contra incendios	9	0	Comité Coordinador GR y Brigada de Evacuación	20/11/2017	1/03/2020	9 señales en cada extintor	\$ 0,00
Otras							
Diligenció:		COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO					

Convenio:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

"Necesidades del Sistema de Alarma"

 		NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA				VERSIÓN: 1 CÓDIGO NSA-RMC-01	
CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN							
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	ALCALDÍA DE MEDELLÍN						
NOMBRE DE LA SEDE:	BACHILLERATO						
CÓDIGO DANE DE SEDE:	1,05001E+11						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:			6/09/2019	
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes, empleados y visitantes.	Totalmente	No cumple	Coordinador Brigada de Evacuación.	6/09/2019			\$
Es distinta al sonido de cambio de clases.	No cumple	No cumple	Coordinador de la institución	6/09/2019		Se sugiere instalar un timbre de sonido diferente al de cambiode clase	\$ 3.000.000,00
Es exclusiva para casos de emergencia.	No cumple	Totalmente	Coordinador de la institución	6/09/2019		Se sugiere instalar un timbre de sonido diferente al de cambiode clase	
La conoce toda la comunidad educativa.	Parcialmente	No cumple	Coordinador de la institución	6/09/2019			
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No cumple	Totalmente	Coordinador de la institución	6/09/2019			
Es incluyente para todos los tipos de población (capacidades diferentes).	No cumple	Totalmente	Coordinador de la institución	6/09/2019			
Se revisan periódicamente los sistemas automáticos de detención y alarma.	Parcialmente	No cumple	Coordinador de la institución	6/09/2019		se le hace revision y mantenimiento al timbre actual	
Diligenció:							

 		NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA				VERSIÓN: 1 CÓDIGO NSA-RMC-01	
CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN							
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	ALCALDÍA DE MEDELLÍN						
NOMBRE DE LA SEDE:	PRIMARIA						
CÓDIGO DANE DE SEDE:	1,05001E+11						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:			6/09/2019	
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo		Describir los recursos necesarios	Valor estimado
				Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)		
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes, empleados y visitantes.	Totalmente	No cumple	Coordinador Brigada de Evacuación.	6/09/2019			\$
Es distinta al sonido de cambio de clases.	No cumple	No cumple	Coordinador de la institución	6/09/2019		Se sugiere instalar un timbre de sonido diferente al de cambiode clase	\$ 3.000.000,00
Es exclusiva para casos de emergencia.	No cumple	Totalmente	Coordinador de la institución	6/09/2019		Se sugiere instalar un timbre de sonido diferente al de cambiode clase	
La conoce toda la comunidad educativa.	Parcialmente	No cumple	Coordinador de la institución	6/09/2019			
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No cumple	Totalmente	Coordinador de la institución	6/09/2019			
Es incluyente para todos los tipos de población (capacidades diferentes).	No cumple	Totalmente	Coordinador de la institución	6/09/2019			
Se revisan periódicamente los sistemas automáticos de detención y alarma.	Parcialmente	No cumple	Coordinador de la institución	6/09/2019		se le hace revision y mantenimiento al timbre actual	
Diligenció:							

Convenio:


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
 Cuenta con vos

“Necesidades de Capacitación en Gestión Escolar del Riesgo”

		NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN				VERSIÓN: 1 CÓDIGO NCR-RMC-01		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	ALCALDÍA DE MEDELLÍN							
NOMBRE DE LA SEDE:	BACHILLERATO Y PRIMARIA							
CÓDIGO DANE DE SEDE:	1,05001E+11							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	6/09/2019		Fecha de actualización de formulario:				6/09/2019	
Servicio de respuesta	Temas de capacitación	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de personas a capacitar	Ofertante de capacitación	Responsable de gestionar	Plazo		Valor estimado o recursos
						Fecha inicial (DD/MM/AA)	Fecha final (DD/MM/AA)	
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030	120	100	PMGRD-DAGR	Coordinador comité de riesgos	28/05/2019	28/05/2019	0
Extinción de conato de incendios	Bomberotecnia (manejo de Extintores)	30	35	Fredy Suarez (Comité Barrial Buenavista)	Coordinador comité de riesgos	29/04/2018	30/04/2018	0
Soporte Vital Básico	Primer respondiente	1	10	Universidad de Antioquia	Municipio de Medellín	28/05/2019	30/11/2019	0
Evacuación	Camillaje	30	35	Fredy Suarez (Comité Barrial Buenavista)	Coordinador comité de riesgos	28/05/2019	2/10/2019	0
Apoyo psicosocial en crisis y emergencias (Primeros Auxilios Psicológicos)	Psiquiatría en el aula	40	40	Fundación las Américas MOVA-SEM	Rector	28/05/2019	30/11/2019	0
Otros...	Socialización "todos somos responsables de gestionar el riesgo"	64	65	Juliana Colorado (U de A)	Coordinador comité de riesgos	30/06/2019	30/07/2019	0
Diligenció:	Coordinadores del comité de prevención del riesgo (Leydy Agualimpia, Gloria Uribe, Lina Ocampo, Rodolfo Jiménez)							

BIBLIOGRAFÍA

Proyecto Educativo de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio de Medellín - Cartilla PEGRD

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

CIBERGRAFIA

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No	Fecha	Actividad	Descripción	Responsables
1	Feb 3 al 14	Reorganización de integrantes del proyecto	Se hace la selección de todo el personal que hará parte del proyecto durante el año lectivo: Directivos, personal administrativo, docentes y estudiantes	Rector, coordinadores y docentes gestores del proyecto
2	Febrero 4	Socialización protocolo de atención en caso de enfermedad o emergencia y acciones de autocuidado	En Jornada pedagógica se socializa y se entrega una copia del protocolo de atención en caso de accidentes o enfermedades y las acciones de autocuidado a: directivos, personal administrativo, de apoyo logístico y docentes; estos a su vez lo socializan y trabajan con los estudiantes en clase. Las Acciones de autocuidado quedan fijadas en cada salón	Equipo del proyecto Docentes en la hora asignada
3	Marzo 2	Solicitud de insumo	Se le envía a el Rector Correo con lista de implementos para la atención al personal de la institución en las diferentes sedes en caso de enfermedad o accidente	Leydy Agualimpia Perea
3	Marzo 7	Actualización del proyecto	Se organiza y se le hacen los respectivos ajustes al proyecto siguiendo las directrices administrativas.	Equipo del proyecto
4	Marzo 22 2 a 3pm	Reunión informativa con los estudiantes integrantes del proyecto	Socialización a los estudiantes de las actividades a realizar durante el año y las responsabilidades que asumen como integrantes del mismo	Equipo del proyecto : Leydy Agualimpia
5	Mayo 13	Sensibilización Como evacuar y movilidad en los espacios educativos	Se explica y se hace una prueba institucional	Equipo del proyecto en cada sede

6	Mayo 25	Capacitación primeros auxilios básico Estudiantes y docentes	A los docentes se les hace en jornada pedagógica estipulada por el rector y a los estudiantes el 25 de mayo de 11 a 1 (limpieza de heridas, camillaje, manejo de extintores, evacuación)	Madre de familia Enfermera e integrantes del proyecto (Lina Ocampo)
7	Junio	Señalización de espacios interiores y exteriores	-Se hace el retoque a las líneas amarillas de todas las sedes, a las huellas en el piso, y a las respectivas señales de tránsito y de emergencias que hay en la institución -Se solicita a la entidad competente la señalización de las cebras escolares y la entrada a la sede principal para bomberos en caso de emergencia (no parquear)	Marta Jasive y docente de inglés del comité vial
8	julio	Primer simulacro de evacuación	En cada sede y jornada nos informamos y preparamos para afrontar una emergencia	Integrantes del proyecto en cada sede
9	Ene -Nov	Sensibilización permanente en autocuidado, prevención y educación vial y atención y acompañamiento.	Durante los descansos, en las clases, en actos culturales y cívicos, en salidas pedagógicas	Integrantes del proyecto, docentes y personal administrativo
10	Fecha del simulacro nacional	Segundo simulacro de evacuación	En cada sede y jornada nos informamos y preparamos para afrontar una emergencia en concordancia con el simulacro nacional	Integrantes del proyecto en cada sede
11	Cada periodo	Actualización cartelera informativa y consecución del pendón del plan de emergencia en sede primaria	Cada sede actualizará con información pertinente del proyecto su cartelera y fijara en un lugar visible el plan de emergencia	La Institución donará el pendón del plan de emergencia para primaria (secundaria lo tiene)- Integrantes del proyecto por sede

9. Anexos

Laboratorio de química:

- Pedir a bomberos para recoger elementos químicos.
- Retirar pipeta de gas del laboratorio de química.
- Recargar los extintores del laboratorio de química.
- Adecuar grifería y tubería de pesetas.
- Guardar químicos en estanterías bajo llave.

Recomendaciones:

- Rotular los Breques.
 - Señalizar la caja de la línea telefónica.
 - Revisar y reparar las tapas de los tomas y suches.
 - Poner soportes a las lámparas de techo faltantes.
 - Instalar la señalización de evacuación a 1.50 m.
 - Bajar la caja del extintor a la 1.50 m.
 - Instalar columna soporte en la escalera de caracol.
- Retirar la baranda del Restaurante Escolar.
- Retirar pasamanos y barreras detrás de las graderías de la sede principal.
 - Organizar cableado de los techos en canaletas.
 - Evacuar las palomas.
 - Reparar muros pasaje entre bloques de las escuelas.
 - Señalización para preescolar 1m.
 - Retirar caneca naranja que queda en la ruta de evacuación (zona de preescolar).
 - Realizar jornada de limpieza en la zona verde después de la media torta y fumigar contra los roedores

Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo

Este capítulo permite la identificación de amenazas con sus respectivas vulnerabilidades en la configuración de los escenarios de riesgo de las instituciones educativas. Inicialmente se propone realizar una caracterización del contexto educativo en términos de su ambiente natural, ambiente social y construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes o elementos expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por medio de los escenarios de riesgo.

Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la Institución Educativa
Identificación de las características naturales del territorio (Ambientes físico y biológico)
● Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc. ● Esta información se encuentra disponible en el Plan Ambiental Municipal (PAM). Algunas comunas y corregimientos cuentan además con el Plan de Acción Ambiental Local (PAAL). Además, los estudios realizados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en los componentes agua, Aire y suelo, resultan de mucha utilidad. ● Mucha información puede ser encontrada en los siguientes enlaces: ● Plan Ambiental Municipal de Medellín. ● Sistema de Alertas Tempranas – SIATA – ● Recurso aire y suelo. <i>*Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones. Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula con los estudiantes.</i>

Caracterización del ambiente social y económico de la Institución educativa
Caracterización de los aspectos sociales, económicos de la comunidad escolar y aledaña a la institución educativa
● Descripción de la población escolar y de las zonas aledañas, cultura, actividades económicas, niveles de ingreso y formas de organización. Esta información la pueden encontrar en: el PEI de la

IE, en los Planes de Desarrollo Municipal y Local, también la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín, es un referente.

- Se recomienda visitar los siguientes enlaces, allí podrán encontrar insumos para la caracterización:
- [Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019](#)
- [Planes de Desarrollo Local](#) (comunas y corregimientos de Medellín)
- [Encuesta de percepción de calidad de vida Medellín](#)

**Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones.*

Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula con los estudiantes

Caracterización del ambiente construido de la Institución Educativa y alrededores
Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución educativa
(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, entre otros)
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución educativa
(Estado de la infraestructura física externa a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)
Descripción de la vulnerabilidad física de la institución educativa
(Estado de la infraestructura física interna a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos
(Características de infraestructura física de la institución educativa, servicios públicos, Saneamiento, mobiliario).

Nota: Dentro de cada descripción determinar la accesibilidad para diferentes tipos de Discapacidad de la comunidad educativa.

Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

Preguntas básicas

- a. ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
- b. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
- c. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- d. ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
- e. ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
- f. ¿Cuál ha sido su intensidad?
- g. ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)?

Fuentes de información

- Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza (en la institución, en el barrio, en la comuna, en la ciudad, en el país...).
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos o técnicos realizados.
- Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ANÁLISIS DE AMENAZAS



INSTITUCION

INST EDUC ALCALDIA DE MEDELLIN

FECHA

13/06/2019

Amenazas de origen natural

Sismos
 Eventos con Animales (abejas, avispas, reptiles, roedores)
 Inundaciones
 Tormentas electricas
 Avenida torrencial
 Temperaturas extremas
 Huracanes
 Hundimientos
 Deslizamiento
 Brotes epidémicos (varicela, rubeola, zika, chikunguña)

1,7	Media
1,7	Media
1,3	Media
1	Baja
1	Baja
1	Baja
1	Baja
1	Baja
1	Baja
1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen natural

1,17 Media

Amenazas de origen socionatural

Contaminación ambiental
 Incendios forestales
 Deforestación
 Manejo inadecuado de cuencas hidrográficas

3	Alta
1	Baja
1	Baja
1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen socionaturales

1,5 Media

Amenazas de origen antrópico tecnológico

Accidente de tránsito
 Fuga de materiales peligrosos
 Intoxicación (por sustancias químicas o por alimentos)
 Explosión de ductos de gas y gasolina
 Accidente aéreo
 Colapso estructural
 Incendios

1,33	Media
1	Baja
1	Baja
1	Baja
1	Baja
1	Baja
1	Baja

Calificación promedio amenazas antrópico tecnológicas

1,05 Media

Convenio:

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ANÁLISIS DE AMENAZAS



Violencias

Extorsión (Vacuna)	3	Alta
Narcomenudeo	3	Alta
Bandas o combos	3	Alta
Pandillismo	2,66	Alta
Actores armados cercanos (Legales o ilegales)	2,33	Alta
Tránsito y descanso de actores armados	1,33	Media
Enfrentamiento de grupos armados y hostigamiento	1,33	Media
Robo	1	Baja
Violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	1	Baja
Secuestro extorsivo	1	Baja
Cercanía a batallones, puestos de policía o sedes	1	Baja
Reclutamiento forzado	1	Baja

Calificación promedio amenazas de origen violencias

1,80 Media

Calificación general amenazas

1,38 Media

Espacio para realizar breve análisis de los resultados obtenidos en la Institución Educativa

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

(Anexar: Formulario Informe de Comentarios Amenazas) (Plataforma UdeA-curso PEGR)

Comentarios de apoyo para el análisis de las amenazas



Amenazas de origen natural

Continuar con la Sensibilización de los estudiantes, sobre los riesgos a los que estamos expuestos en la institución, por parte de los integrantes de cada uno de los comités (Incendio, primeros auxilios, evacuación y comité vial)

Amenazas de origen socio natural

Contaminación excesiva de basuras orgánicas, expuestas por el vecindario, en uno de los costados principales de la institución educativa, el cual está generando brotes de insectos, roedores, malos olores y virosis que afectan el ambiente escolar.

Amenazas de origen antrópico tecnológico

La institución es vulnerable a accidentes de tránsito por encontrarse ubicada en una vía principal, de alto flujo vehicular.

Violencias

La institución educativa se encuentra permeada, por actores al margen de la ley y distribuidores de sustancias psicoactivas.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad

La evaluación consiste en determinar frente a las amenazas identificadas las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- ¿De estos factores, cuáles son más importantes?

La evaluación de la vulnerabilidad global puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor:

- ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
- ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?

Fuentes de información

- Información histórica
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos, técnicos o sociales realizados.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INST EDUC ALCALDIA DE MEDELLIN

Factores físicos

Cuerpos de agua como quebradas, ríos, lagunas se encuentran a distancia mayor de 500 mts de la IE	3
Ambientes tipo C (laboratorios, aulas de tecnología, aulas artísticas, cumple con espacios de 2.40 mts por estudiante)	3
Ambientes tipo A (grupos de máximos 50 estudiantes con espacios de 1.80 mts por estudiante)	3
IE ubicada a más de 50 mts de líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, vías ferreas o vehiculares de alto tráfico	3
Estado de hidrantes públicos y/o privados	3
Accesos adecuados para personas con discapacidad	3
La IE cuenta con ambientes F (teatros, aulas múltiples con un área mayor a 1.4 mts por estudiante)	2
Ambientes tipo E (corredores y espacios de circulación utilizados para evacuación) equivalen al 40% del área construida	2
Ambientes tipo D (canchas deportivas con superficie plana, continua y sin obstrucciones)	2
Ubicación de la IE en zonas de bajo riesgo de amenazas naturales o humanas	2
Ubicación de IE de primaria y secundaria a un radio menor de 1km de residencia de estudiantes	2
Ubicación de Preescolar a un radio menor de 500 mts de residencia de estudiantes	2
Estado de parqueaderos	2
Servicio de recolección de basura	2
Estado de los techos	2
Estado de los muros estructurales	2
Puertas con una amplitud mínima de 0.80 mts	1
Áreas de circulación y corredores con buena accesibilidad, libres aún si hay procesos de exposiciones artísticas en la IE	1
Estudiantes de preescolar ubicados en el primer nivel	1
IE está ubicada a más de 200 mts de bares y zonas de tolerancia	1
IE está ubicada a más de 500 mts de industrias	1
Estabilidad del suelo y cobertura vegetal	1
Servicios de comunicación	1
Servicio de gas natural	1
Suministro de agua	1
Suministro de energía	1
Estado de escaleras y accesos	1

Convenio:


**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
Facultad de Medicina

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Tipo de construcción sismo resistente

1

Estado del Material con el que esta construida la planta física

1

Estado de columnas de la institución educativa

1

Estado tanque de reserva de agua

*NA

Promedio vulnerabilidad factores fisicos

1,7 Media

*NA: No aplica

Factor económico

Familias de estudiantes cuentan con vivienda en condiciones adecuadas para la cantidad y el tipo de población que la habita

3

Familias de estudiantes cuentan con ingresos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas

3

Existencia de mecanismos para gestionar recursos para prevención de riesgos por fuera del presupuesto escolar

3

Familias de estudiantes cuentan con acceso fácil y ágil al mercado laboral

2

Familias de estudiantes cuentan con acceso a los servicios públicos básicos

2

La población cuenta con seguridad alimentaria adecuada

2

Familias de estudiantes cuentan con acceso efectivo al sistema de salud

1

Aseguramiento de equipos y bienes en general

1

Aseguramiento de edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc..

1

Se cuenta con algún sistema de seguro para proteger funcionarios

1

Existencia de dotación personal para personal de brigada y de comité escolar de gestión de riesgos

1

Existencia de presupuestos específicos para la emergencia, o flexibilidad para movilizar recursos

1

Rubros para acciones de gestión de riesgo acordes al nivel de riesgo de la IE

1

Promedio vulnerabilidad factores económicos

1,7 Media

Factor educativo y/o pedagógica

Participación de padres y madres en los procesos educativos en emergencias

2

Existencia de herramientas pedagógicas para facilitar el aprendizaje-enseñanza de la Gestión de Riesgos

1

Existencia de planes de contingencia-emergencia-restablecimiento de la educación implementados con participación de estudiantes, docentes, familia y comunidades

1

Convenio:



ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°1



Existencia de programas o proyectos específicos que reconocen e intervienen la educación en emergencias y la gestión del riesgo en la IE

Existencia de PEI que articula transversalmente el tema de gestión de riesgo en las 9 áreas obligatorias de conocimiento

Conocimiento de las normas nacionales, departamentales y municipales frente a gestión de riesgos por parte de directivas

1

1

1

Promedio vulnerabilidad factor educativo

1,2 Media

Espacio para realizar breve análisis de los resultados obtenidos en la Institución Educativa

Convenio:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INST EDUC ALCALDIA DE MEDELLIN

Factor institucional y/o logística

Se cuenta con planta eléctrica de emergencia	3
Se cuenta con iluminación de emergencia	3
Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios	3
Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias	3
Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias	3
Existencia de sistemas de alarma adecuadas para población con discapacidad auditiva y visual	3
Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados en temas de gestión de riesgos	2
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	1
Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento	1
Se cuenta con iluminación adecuada	1
Se cuenta con extintores	1
Se cuenta con botiquines	1
Se cuenta con camillas rígidas, madera o plegables	1
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias	1
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias	1
Existencia de brigada de emergencias	1
Los docentes, funcionarios y estudiantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias	1
Está conformado el comité escolar de gestión de riesgos y tiene funciones asignadas	1
Se cuenta con espacio físico para atención en primeros auxilios	1
Existencia de protocolo para atender accidentes	1
Existencia de alarmas para evacuación en caso de emergencias	1
Existencia de señalización adecuada para casos de emergencia	1
Existencia de punto de encuentro para casos de emergencia	1
Realización de simulacros de evacuación en el ultimo año	1

Convenio:


**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

La comunidad Educativa hace parte integral de la gestión de riesgo de la IE	1
Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión del riesgo y la intervención da respuesta a la realidad de la IE	1
Existencia de Política Municipal de gestión de riesgo incorporada en el plan de Desarrollo	1

Promedio vulnerabilidad factores institucional: 1,5 Media

Factor psicosocial y comunitario

Existencia de protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo	3
Existencia de plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el transito de NNAJ de la escuela a sus casas en casos de emergencias	3
Existencia de distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia y desde el aire	3
La IE cuenta con un espacio protegido para NNAJ y personal educativo para resguardarse en caso de enfrentamiento armado cercano	3
Existencia de lugares comunitarios alternos a la escuela, equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia	2
Existencia de programas de prevención y manejo de situaciones y manejo de sustancias psico activas	1
Se tiene claro las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que la IE Identifique	1
Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales	1
Los maestros y directores de escuela han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias	1
La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia	1
La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas	1
Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo	1
La IE promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan escolar de gestión de riesgos	1
Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE	1
Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo	1

Promedio vulnerabilidad factores psicológico: 1,6 Media

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Factor poblacional

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE ACCIÓN PARA DEFINICIÓN DE METAS		CÓDIGO
CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN				PMI-RMC
				01
				VERSIÓN
DATOS DE LA IE			NUMERO DE SEDES	
NOMBRE DE LA IE			DIRECCIÓN	
NOMBRE DE SEDE			CORREO DE CONTACTO	
NOMBRE DE RECTOR				
Vulnerabilidad Priorizada ()				Puntuación de Vulnerabilidad
META () de acuerdo a la Vulnerabilidad priorizada.				
Actividad a realizar	Cantidad o porcentaje		Tiempo	
Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE	Porcentaje - %			
	Número - #			
	Documento			
Precisar la línea de base				
Definir la cantidad que se espera alcanzar con la meta.				
Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE				
Infancia, primera infancia y adulto mayor representan menos del 50% del total de población de la IE				

Promedio vulnerabilidad factores poblacionales 1.7 Media

Convenio:


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Facultad de Medicina

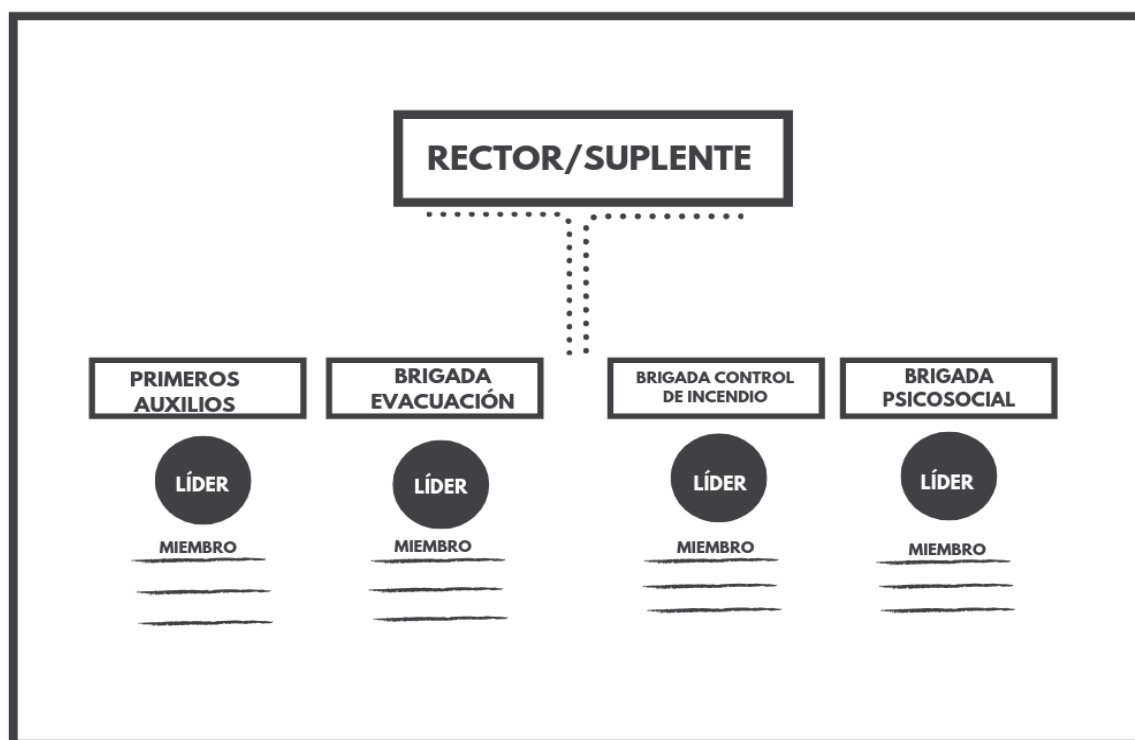

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Plan de trabajo simulacro”) se deben anexar las 9

PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN SIMULACRO									
1. OBJETIVO GENERAL		2. OBJETIVOS ESPECIFICOS			3. ALCANCE		4. PARTICIPANTES ESTIMADOS		
Fortalecer la preparación de la Institución Educativa XXXXX frente a la ocurrencia de un evento como XXXXXX (ejplo:un sismo).		1. Reconocimiento de rutas de evacuación y punto de encuentro. 2. Evaluar el comportamiento de la comunidad Educativa de la IE durante un proceso de evacuación. 3. Lograr la mayor participación de la comunidad educativa de la IE xxxxxxx 4. Identificar acciones por mejorar.			El alcance va de la direccion XXXXX hasta la direccion YYYYYYdel barrio XXXXX.		1. Niños: _____ 2. Jovenes _____ 3. Adultos: _____ 4. Con movilidad reducida: _____ TOTAL PERSONAS: _____ * Animales de compañía: _____		
5. TIPO DE EJERCICIO	5.1. NIVEL DE INFORMACIÓN			5.2. COBERTURA DEL PLAN			6. TOTAL PERSONAS ORGANIZADAS		
	Avisado		No Avisado		Plan de Evacuación		Otro Plan		En la organización del ejercicio participan XX personas incluyendo brigadistas
7. EVENTO A SIMULAR	8. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EJERCICIO			9. FECHA Y HORA DE EJECUCIÓN		10. RESPONSABLE PRINCIPAL, CELULAR Y TELÉFONO		11. DURACIÓN ESTIMADA DEL SIMULACRO	
Sismo, fuga de gas, conato de incendio, amenaza de bomba, materiales peligrosos	INSTITUCIÓN EDUCATIVA XXXX, BARRIO XXXX.			XX DE XXXXXX DE 20XX XXX a.m./p.m.		XXXXX		XX minutos	
No.	12. ACTIVIDAD		13. FORMATO		14. RESPONSABLE		15. FECHA DE EJECUCIÓN		
							INICIAL	FINAL	
1	ejemplo: Presentación del proyecto Simulacro de evacuación de Instituciones Educativas en Medellín.		Reunión		Comité Escolar de Gestión de Riesgo				

secciones que trae el plan de simulacro.

Organigrama para atención de emergencias.



Asignación de Roles	
Indicaciones Generales	
Responsable	
Cargo en el Ejercicio	
Área de Trabajo	
Funciones	

Asignación de Roles 1	
Indicaciones Generales	
Responsable	
Cargo en el Ejercicio	
Área de Trabajo	
Funciones	

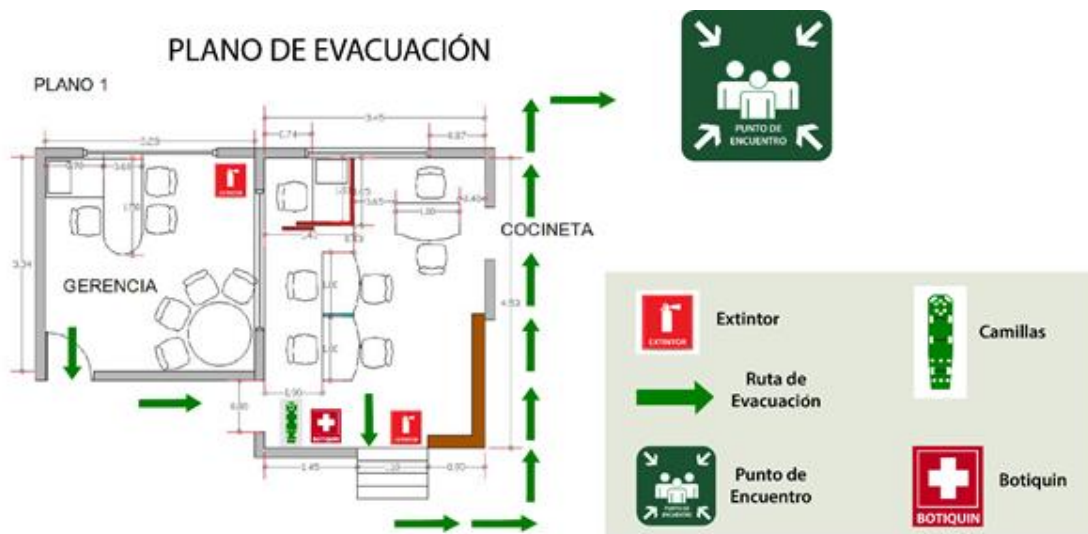
Convenio:

ANÁLISIS DE RIESGOS			
1. RIESGO	2. UBICACIÓN DEL RIESGO	3. EFECTO POSIBLE	4. MEDIDA CORRECTIVA (REDUZCA EL RIESGO)
Salidas de emergencia estrechas o insuficientes	Ruta de evacuación	*Accidentes personales *Congestión durante la evacuación	Establezca si es posible otras rutas de evacuación y habilítelas.
Obstáculos en la ruta de evacuación	Ruta de evacuación	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	Retire todo elemento que interfiera u obstaculice el desplazamiento de las personas
Elementos que pueden caer	Ruta de evacuación punto de encuentro	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	*Retire o realice el anclaje adecuado de todo elemento que genere riesgo sobre las personas durante el proceso de evacuación hasta llegar al punto de encuentro. *Establezca otros puntos de encuentro
Accidentes personales	Ruta de evacuación Punto de encuentro	*Lesiones generales, caídas, contusiones, golpes, heridas abiertas, fracturas.	*Socializar el plan de evacuación con las recomendaciones para desplazamientos seguros. *Indicaciones a los brigadistas para manejo especial a población en condición de discapacidad
Eventos atmosféricos	Ruta de evacuación externa y punto de encuentro	*Enfermedades respiratorias, insolación, caídas, lesiones corporales	Utilizar ropa adecuada y zapatos cómodos para las condiciones climáticas. Utilizar elementos de protección adecuados.
Temor, pánico, miedo	Todas las áreas	*Alteraciones nerviosas, ansiedad, estrés	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Desarrollar un plan de Información pública
Comportamientos inadecuados o no adaptativos	Todas las áreas	*Caídas, resbalones, retrasos en el simulacro, actos inseguros	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Durante la evacuación no utilizar celulares, caminar a un paso adecuado, no cargar sombrillas u otros objetos que puedan causar riesgos
Desinformación	Sectores aledaños/vecinos	*Reportes de emergencias a la línea 123 *Materialización de otras amenazas aquí contempladas	*Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Establecer un mecanismo para diferenciar eventos reales del simulacro

GUÍON							
N°	1. HORA	2. ETAPA	3. ACTIVIDAD	EMITIDA POR	5. DIRIGIDA A:	MEDIO ENVÍO	7. ACCIONES ESPERADAS
1		Antes		Responsable simulacro	Organizador, brigadista, líder	Convocatoria previa.	
2				Responsable simulacro	Organizador, brigadista, líder	Personalmente	
3				Responsable simulacro	Organizador, brigadista, líder	Personalmente	
4				Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz, correo electrónico.	
5		Durante		Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz, correo electrónico, TWR/Radio comunitaria, etc.	
6				Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz.	
7				Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz.	
8				Responsable simulacro	Comunidad educativa.	Altavoz.	
9				Brigadista de evacuación/líder	Responsable simulacro	Ficha de REPORTE DE SIMULACRO	
10				Brigadista/líder	Núcleo educativo	celular, a media que se dispare	
11				Brigadista/líder	Brigada de evacuación	personal	
12				Responsable simulacro	Brigadista/líder	Altavoz.	
12		Después		Responsable simulacro	Organizador, brigadista, líder	Altavoz.	
13				Responsable simulacro	Organizador, brigadista, líder	Personalmente	

RECURSOS Y SUMINISTROS				
No.	1. Descripción Recursos	2. Cantidad	3. Ubicación del recurso en el Ejercicio	4. Observación
1	EJEMPLO: Médicos	1	Punto para atención de emergencias reales.	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Página 1



Convenio:

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN													
INSTITUCION EDUCATIVA		NOMBRE RESPONSABLE DEL EJERCICIO:											
SEDE		NUCLEO EDUCATIVO	COMUNA										
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:											
Pudo realizar el ejercicio de evacuación? SI ☐ NO ☐ Si NO participó, seleccione la razón: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Orden Público</td><td style="width: 50px;"></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Condiciones Climatológicas</td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">No nos acordamos</td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">No nos interesa</td><td></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Otra</td><td></td></tr> </table> cual? _____				Orden Público		Condiciones Climatológicas		No nos acordamos		No nos interesa		Otra	
Orden Público													
Condiciones Climatológicas													
No nos acordamos													
No nos interesa													
Otra													
Si participó, por favor responda el número total de participantes: Total de personas evacuadas Adultos niños Personas con discapacidad animales de compañía Número de personas que participaron en la planeación 													
En el desarrollo del ejercicio de evacuación se presentó algún? SI ☐ NO ☐ Si la respuesta es SI, seleccione la situación presentada: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="padding: 2px;">Lesión o afectación a la salud</td><td rowspan="3" style="width: 150px;"></td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Muerte</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Afectación a la edificación</td></tr> </table>				Lesión o afectación a la salud		Muerte	Afectación a la edificación						
Lesión o afectación a la salud													
Muerte													
Afectación a la edificación													
NOMBRE DE QUIEN EFECTUA EL REPORTE:		CELULAR:											
ENTIDAD:		CORREO:											

FORMATO DE EVALUACIÓN: DEPENDE DE LOS OBJETIVOS									
EVALUACIÓN GENERAL DEL SIMULACRO									
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD									
EMPRESA									
DIRECCIÓN									
FECHA									
HORA DE INICIO		HORA DE							
DURACIÓN									
NOMBRE DEL EVALUADOR									
ENTIDAD O ÁREA									
ASPECTOS A EVALUAR									
OBJETIVOS DEL SIMULACRO	SE CUMPLIERON	SI		NO					
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL									
Marque con una X si se aplicaron los siguientes roles en el ejercicio									
COORDINADOR DEL EJERCICIO			PLANIFICACIÓN						
SEGURIDAD			OPERACIONES						
INFORMACIÓN			LOGÍSTICA						
ENLACE			ADMÓN. / FINANZAS						
OTRA			CUAL?						
ACCIONES A EVALUAR									
ACTIVIDADES									
Las actividades que se desarrollaron fueron claras y específicas		SI		NO					
Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido		SI		NO					
Se dio cumplimiento al Análisis de Riesgo establecido		SI		NO					
Observaciones									
FLUJO DE INFORMACIÓN									
La información recibida y enviada fluyo de manera adecuada		SI		NO					
Fue complejo o confuso		SI		NO					
Fue muy denso		SI		NO					

(Formulario del Talento de la Institución Educativa Diligenciar el formato de talento humano (rectores, coordinadores, profesores, secretarías, personal de mantenimiento y vigilancia)

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RH	EPS	CONTACTO FAMILIAR	TELEFONO CELULAR

Convenio:

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el "Formulario "Procedimiento básico de respuesta institucional en emergencias"")

 		PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO PBE-RMC-01	
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:					
NOMBRE DE LA SEDE:					
CÓDIGO DANE DE SEDE:					
Fecha de diligenciamiento:		Fecha de actualización:			
Fecha del evento:		Diligenciado por		Teléfono	
Pasos		Descripción			
Identificar la situación de emergencia					
Solicitar los servicios externos de respuesta		(Según sea el tipo de emergencia)			
Activar brigadas		(Tener en cuenta las brigadas existentes, capacitadas y entrenadas)			
Ejecutar los servicios de respuesta		(Ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según sea el caso: evacuación, extinción de incendios, etc.)			
Consolidar información de daños					
Realizar reporte					
(Insertar otros pasos)					
Diligenció:					

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DE ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES ESCOLARES

PRESENTACIÓN

El presente protocolo es un compendio de acciones para prevenir, minimizar y atender los casos eventuales de afecciones en los estudiantes por enfermedad o

Accidentes que ocurran en el desarrollo de actividades escolares. Tiene como propósito dar claridad en los procedimientos para actuar de la manera más eficaz y oportuna ante estas situaciones. Es este, un instrumento para ser conocido apropiado y aplicado por todos los miembros de la comunidad educativa. En general busca el bienestar y la protección de los participantes del proceso educativo, en el especial de los estudiantes.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

¿QUÉ HACER ANTES DE...?

Acciones institucionales de prevención

Con el liderazgo de los encargados del proyecto de gestión del riesgo escolar, la institución adelantará campañas frecuentes de sensibilización para la prevención de situaciones que atenten contra la integridad de los estudiantes. Además, atenderá oportunamente los riesgos que se puedan prever y que se generen por deterioro de la planta física.

Se asignará de forma continua a docentes para realizar el acompañamiento de los estudiantes en las diferentes zonas del patio de recreo y en general en las actividades institucionales.

Acciones de autocuidado de los estudiantes

Los estudiantes tienen la responsabilidad de cuidar de su propia integridad y de la de sus compañeros, mediante el uso adecuado de todo lo que se encuentra en las instalaciones de la institución.

Algunas de las acciones de autocuidado son:

- ✓ Utilizar adecuadamente para el desplazamiento normal los pasillos y escaleras de la institución. Se debe transitar por estos siempre caminando y conservando la parte derecha del espacio.
- ✓ Dar uso apropiado a las puertas, ventanas, sillas, equipos y demás elementos del aula para proteger su integridad y la de los demás.
- ✓ Permanecer en los espacios que corresponden, según la actividad que se esté realizando.
- ✓ Utilizar las zonas de juego, los campos deportivos, sus arcos y estructuras para baloncesto, solo para el uso correspondiente.
- ✓ Manipular los elementos deportivos, de laboratorio, del gimnasio, del restaurante y demás servicios solo para el propósito y de la manera que corresponde.
- ✓ Participar en los juegos, actividades recreativas y competitivas con la debida precaución, cuidando de sí mismos y de los demás.
- ✓ Alejarse de elementos o situaciones que pueda prever y que representen peligro para su integridad tales como fuego, objetos corto punzantes, cosas en riesgo de caer sobre su cuerpo y demás circunstancias de riesgo.

¿A QUIÉNES CUBRE LA PÓLIZA PARA ACCIDENTES ESCOLARES?

La póliza para accidentes escolares de acuerdo con la normatividad vigente, es adquirida directamente por secretaría de educación del municipio de Medellín. En la actualidad esta secretaría tiene contratado este servicio con la empresa AXA COLPATRIA. Ésta póliza está vigente del 1 de julio de 2015 al 31 de marzo de 2016. Según la circular 000027 del 15 de julio de la secretaría de educación, esta póliza cubre a “Estudiantes de las instituciones educativas oficiales ubicadas en la zona urbana y rural del municipio de Medellín, así como los niños del programa Buen Comienzo que no tengan la **calidad de vinculados al sistema de seguridad**”

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

social; es decir, **los educandos que no se encuentren afiliados ni al régimen contributivo ni al régimen subsidiado de salud...**”.

De acuerdo con lo anterior, **los estudiantes que tengan servicio médico por su EPS o por el SISBEN, no están cubiertos por la póliza**. Con base en esta situación, la Institución recomienda a los padres de familia adquirir de manera voluntaria un seguro para accidentes escolares, con la empresa aseguradora que desee.

Además de la póliza general para accidentes escolares, los estudiantes que cursan la media técnica están cubiertos también por contratación realizada por la secretaría de educación municipal, por una póliza para riesgos laborales, que aplica para aquellos accidentes que se sucedan en desarrollo de actividades propias de sus estudios del área técnica o práctica empresarial.

¿CÓMO SE IDENTIFICAN, CLASIFICAN Y ATIENDEN LOS CASOS?

De acuerdo con la afectación que presente el estudiante, se puede caracterizar como un síntoma de alguna enfermedad o como un accidente.

Teniendo en cuenta que la institución no tiene el alcance para diagnosticar enfermedades, los síntomas se reconocerán siempre por observación y de acuerdo a la versión del estudiante.

Pasos a seguir ante cualquier síntoma:

1. El estudiante se debe presentar por su cuenta o remitido por el docente a la coordinación.
2. Si el educando dice presentar síntomas leves, que le permitan continuar con las labores escolares, se remitirá de nuevo al aula por parte de coordinación.
3. Si según su versión, presenta síntomas que le imposibiliten continuar en clase, desde la coordinación se procederá a llamar a su padre, madre de familia o acudiente. Si estos no contestan, se llamará a otro familiar mayor de edad.
4. A partir de que el acudiente se presente, el estudiante quedará bajo su entera responsabilidad y deberá llevarlo a su entidad prestadora del servicio de salud para la respectiva atención.

Los accidentes podrán ser leves, graves o vitales según el riesgo que representen para la vida del estudiante.

Los accidentes leves: Corresponden a lesiones que pueden ser atendidas con los primeros auxilios dentro de la institución, tales como cortadas, laceraciones o contusiones de baja gravedad, los cuales no ameritan una atención médica urgente.

Pasos a seguir:

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

1. El docente que presencie o se entere inicialmente del hecho, llevará al estudiante a la coordinación.
2. El coordinador y el docente de la brigada de primeros auxilios atenderán al estudiante.
3. Luego de observar la mejoría, el coordinador envía al estudiante nuevamente a clase.

Los accidentes graves: Son aquellos que además de los primeros auxilios que puedan prestarse en la institución, requieren atención médica urgente. En ellos están las fracturas de extremidades, cortaduras profundas o amplias que requieran sutura, contusiones que generen herida abierta, esguince o torcedura, y demás lesiones que provoquen fuerte dolor. **Pasos a seguir:**

1. El docente que conozca inicialmente de la situación reportará de inmediato al docente de la brigada de primeros auxilios para atender inicialmente al estudiante sin moverlo del lugar del accidente. Si se estima que se puede movilizar, será llevado a la coordinación.
2. Se prestarán los primeros auxilios, tales como inmovilización de la extremidad, detención del flujo de una hemorragia, ingesta de agua abundante en caso de envenenamiento, retiro de elementos obstruccionales en caso de asfixia, y demás situaciones del orden de los primeros auxilios. Simultáneamente se llamará al padre, madre de familia o acudiente. Si estos no contestan, se llamará a otro familiar mayor de edad.
3. A partir de que el acudiente se presente a la institución, el estudiante quedará bajo su entera responsabilidad y deberá llevarlo a su entidad prestadora del servicio de salud para la respectiva atención. ***De no tener servicio médico, la institución le entregará certificación para la atención por cuenta de la póliza para accidentes en el centro médico más cercano que preste este servicio.***
4. Para el caso de las enfermedades con síntomas graves o para los accidentes graves, si no se presentarse su acudiente o persona mayor para llevar y hacer atender al estudiante, la institución se comunicará con la línea de urgencias 123, para hacer llamado a una ambulancia o solicitar autorización para desplazar al estudiante a un centro de servicio médico que pueda atender el caso.
5. La institución hará seguimiento para saber de la evolución de la atención de los estudiantes y su situación de salud.

Los accidentes vitales: Son aquellos en los que está en grave riesgo la vida de un estudiante: entre los cuales tenemos ahogamiento, traumas craneoencefálicos, cortadura con alto nivel de hemorragia y demás que deban ser atendidas de manera inmediata para preservar la vida del afectado.

Pasos a seguir:

1. Se llamará de inmediato a la línea de emergencias 123 para recibir la orientación sobre los primeros auxilios, solicitar una ambulancia o pedir autorización para el desplazamiento del estudiante por parte de la institución a un centro de salud. De manera simultánea se llamará a los padres de familia o acudientes para que se presenten en el lugar del accidente o en el centro médico si el estudiante ya está siendo desplazado.
2. La institución hará seguimiento para saber de la evolución de la atención de los estudiantes y su situación de salud.

¿QUÉ LES CORRESPONDE A LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES?

Son deberes de los padres de familia en cuanto a la atención de enfermedades o accidentes en las actividades escolares:

- ✓ Mantener actualizada ante la institución su información de contacto para ser informado de cualquier situación que se presente.
- ✓ Acudir de la manera más pronta posible a la institución cuando sea requerido por motivo de enfermedad grave o por accidente del estudiante.
- ✓ Informar al momento del retiro del estudiante de la institución, si tiene o no seguridad social para saber si se le entrega la certificación para ser atendido por cuenta de la póliza para accidentes escolares. En caso de existir duda al respecto por parte de quien lleva al estudiante, se le entregará la certificación y esta persona se encargará de verificar su situación en el centro médico.
- ✓ Informar oportunamente a la institución sobre enfermedades crónicas, operaciones u otras situaciones de salud que impidan al estudiante cierto tipo de actividades físicas.
- ✓ Formar a su hijo en acciones de autocuidado de su salud y prevención para que aprenda a cuidar de manera autónoma su integridad.

Elaboración del plan de emergencia:

Toda la comunidad educativa y las personas que nos visitan deben tener conocimiento del plan de emergencia y ponerlo en práctica en caso de cualquier eventualidad, siguiendo las recomendaciones en el consignadas.

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



PLAN DE EMERGENCIAS

I.E. ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Comité CEPAAE



1. Conozca e identifique las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.



PUNTOS DE ENCUENTRO:

Patio número 1 (descubierto) en la sede bachillerato.

Los patios de cada una de las sedes de primaria
2. Si la amenaza es inmediata, diríjase a las rutas de evacuación que se encuentran determinadas en los pasillos, de lo contrario espere instrucciones del personal encargado en la institución.


3. Conserve la calma, evite el pánico.


4. Al evacuar, tome sus pertenencias sólo si las tiene cerca, diríjase a las salidas conservando siempre su derecha en pasillos y escaleras.


5. Siga las instrucciones de los coordinadores de evacuación, brigadistas, organismos de seguridad y socorro de la institución.


6. Camine, no corra. No grite ni produzca ruidos innecesarios.


7. Trate de estar siempre acompañado.


8. Al salir, no se devuelva, evite armar tumultos.


9. Auxilie a las personas que por si mismas no puedan salir


10. Cuando salga, cierre puertas sin dejarlas con llave.

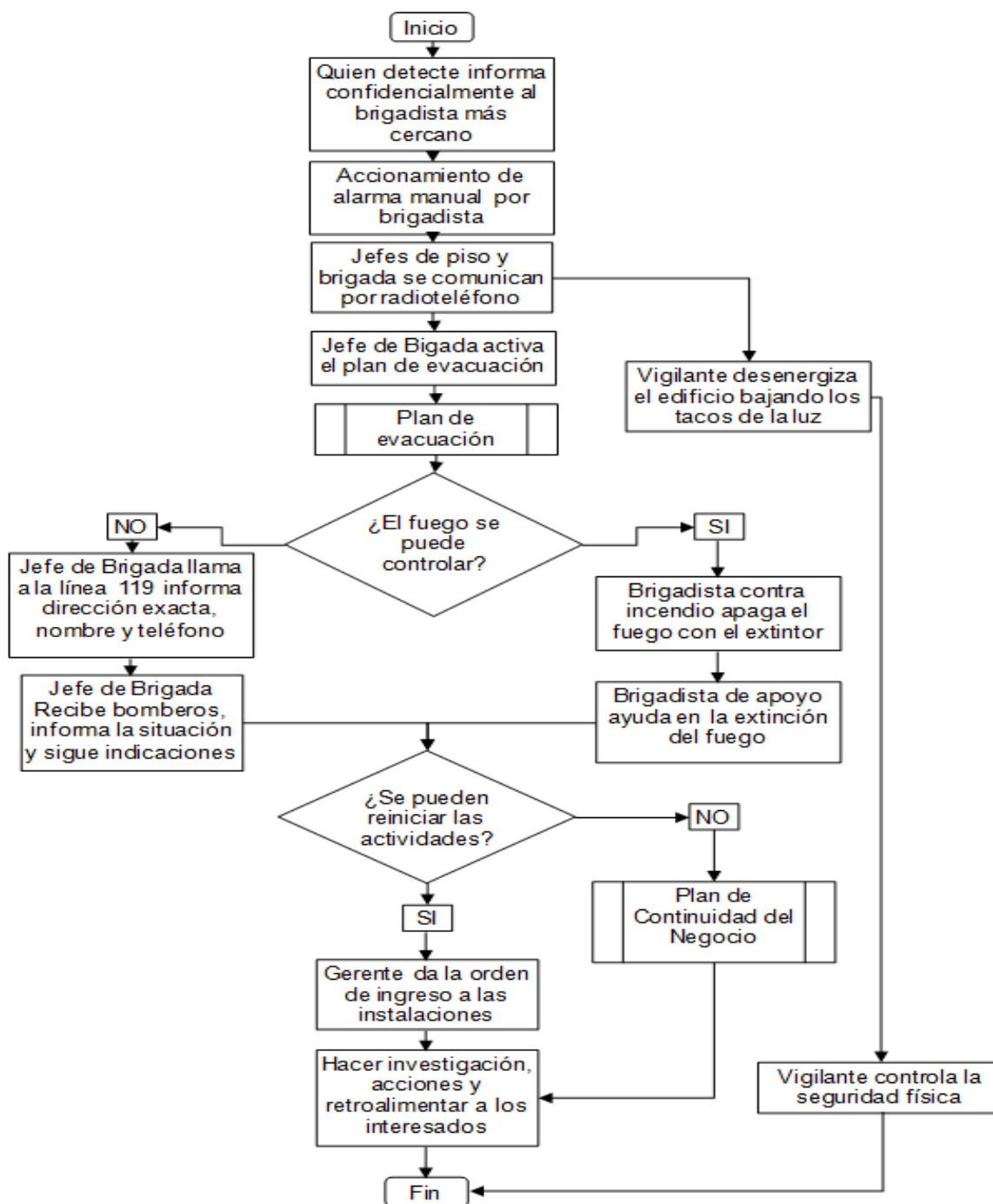

11. Nunca regrese a un lugar expuesto al riesgo sin ser autorizado.


12. Repórtese con el personal de la institución tan pronto como le sea posible.



Comunidad Informada y Preparada

Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Incendio



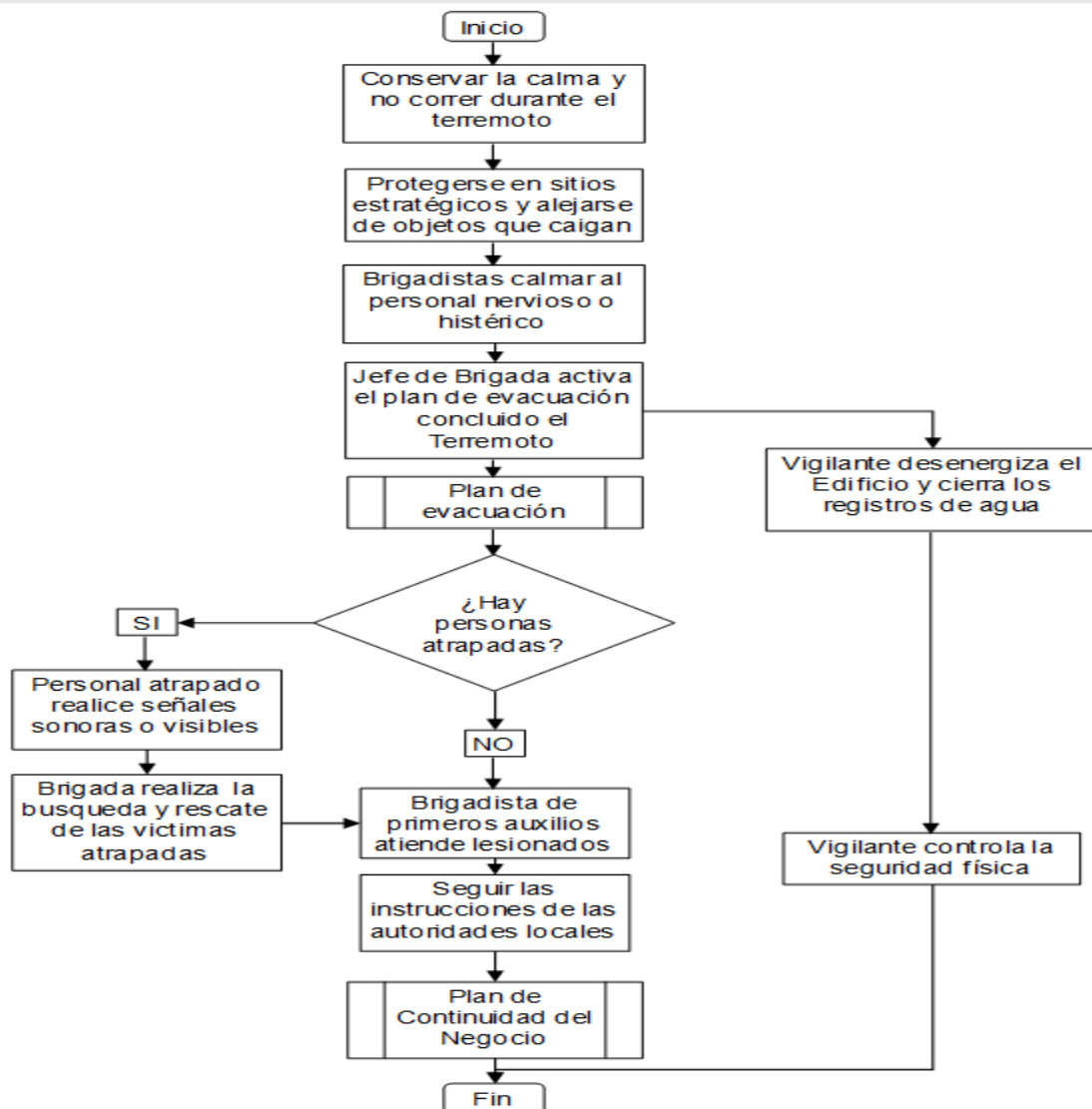
Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Sismo

Convenio:

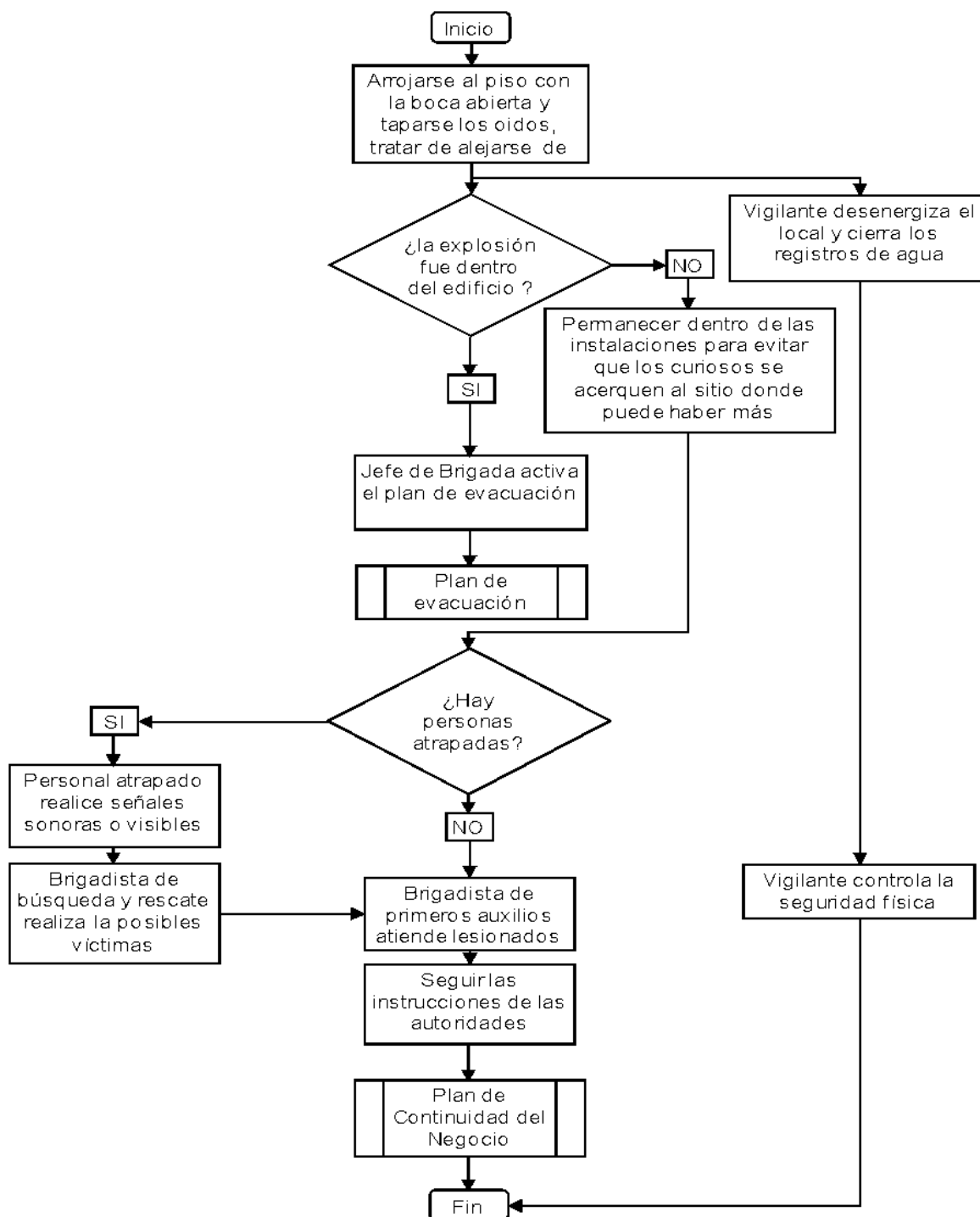
UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina



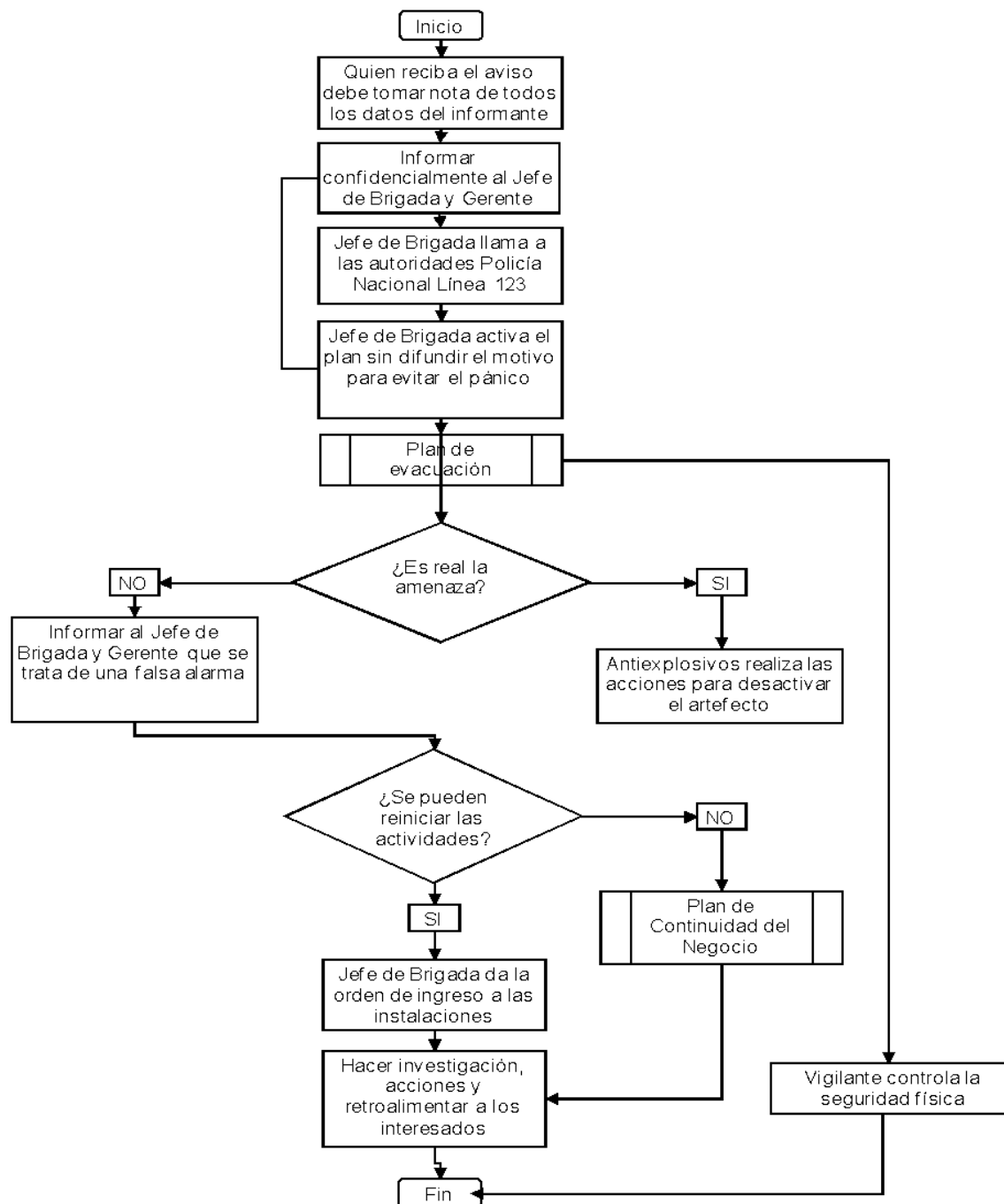
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Explosión



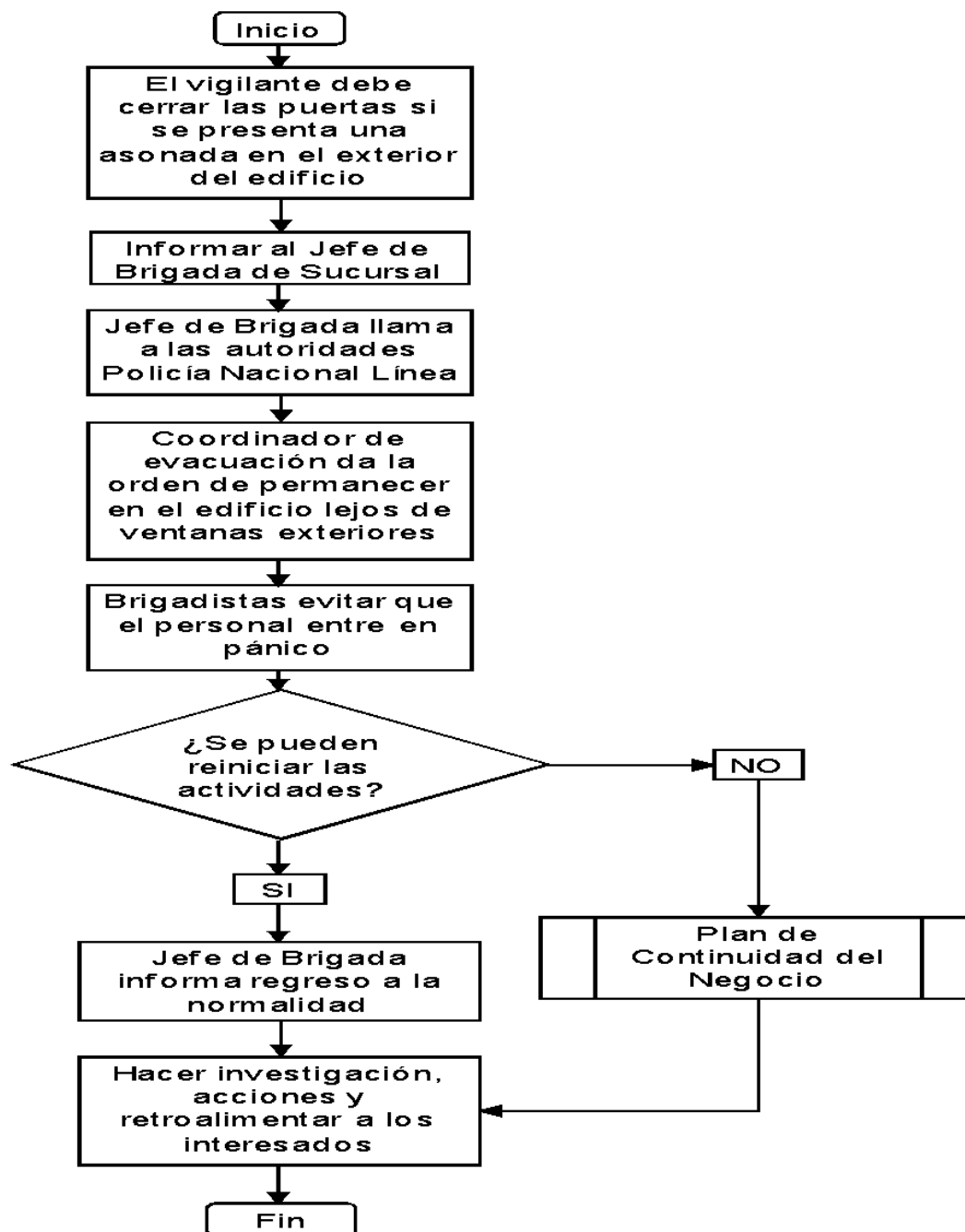
Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Amenaza de Bomba



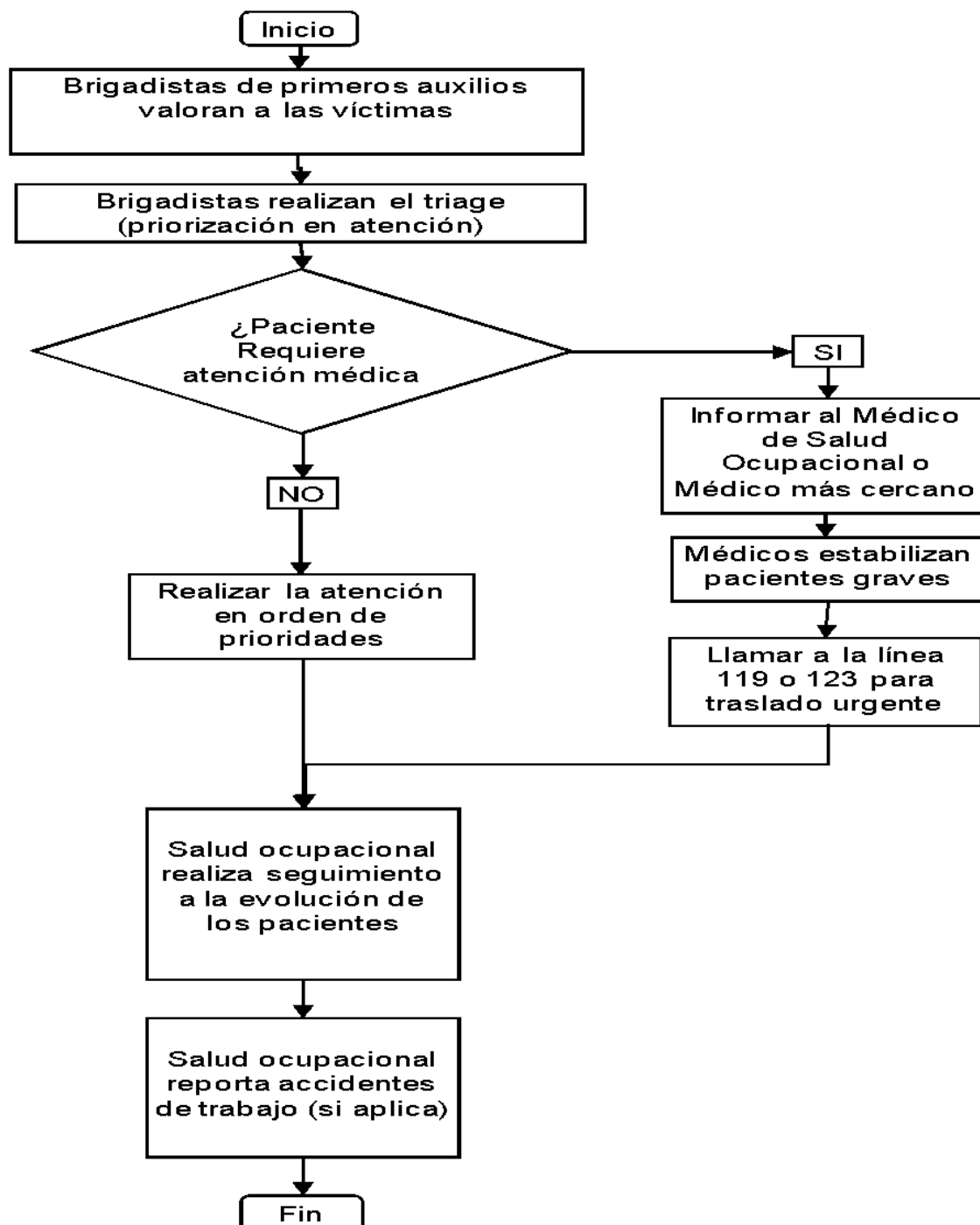
Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Asonada

Convenio:





Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias – Atención de lesionado.



(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario “Reporte de daños” Archivo”)

 		REPORTE DE DAÑOS CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO RD-RMC-01
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:				
NOMBRE DE LA SEDE:				
CÓDIGO DANE DE SEDE:				
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha de actualización de formulario:		
Fecha del evento		Diligenciado por		Teléfono
Fenómeno al que está asociado la emergencia				
Sismo____ Inundación____ Deslizamiento____ Avalancha____ Vendaval____ Erupción volcánica____ Tormenta eléctrica____ Huracán____ Caída árbol____ Incendio forestal____ Brisa fuerte____ Tornado____				
Incendio estructural____ Descarga eléctrica____ Explosión____ Contaminación____ estampida de estudiantes____ Accidente de laboratorio____ Accidente de tránsito____ Toma armada____ Atentado terrorista____				
Otra amenaza (cuál):				
Descripción general del evento				

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario “Información general y valoración de necesidades de la comunidad educativa”)

 		INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN		VERSIÓN: 1 CÓDIGO NCO-RMC-01
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:				
NOMBRE DE LA SEDE:				
CÓDIGO DANE DE SEDE:				
Fecha de diligenciamiento de este formulario:		Fecha actualización		
Lugar de la emergencia:				
Tipo de emergencia:				
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades	
¿El Establecimiento educativo está funcionando?	X		Explique brevemente...	
¿Las instalaciones escolares son seguras?				
¿Dispone de agua limpia y servicios básicos de aseo?				
¿Dispone de equipamiento adecuado (tableros, pupitres, etc.)?				
¿Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)?				
¿Dispone de cuerpo docente necesario?				
¿Existen adultos / jóvenes que puedan apoyar la labor educativa?				

Convenio:


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 Facultad de Medicina


Alcaldía de Medellín
 Cuenta con vos

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el “Formulario "Ejecución de las acciones para la recuperación”)

 		EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACION CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN			VERSIÓN: 1 CÓDIGO EAR-RMC-01	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:						
NOMBRE DE LA SEDE:						
CÓDIGO DANE DE SEDE:						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:					Fecha de actualización de formulario:	
EJECUCIÓN					SEGUIMIENTO	
Necesidades a satisfacer	Responsable (externo / interno)	Acciones a desarrollar	Plazo		% de Cumplimiento	Acciones de mejoramiento
			Fecha inicio (dd/mes/año)	Fecha finalización (dd/mes/año)		
Ej: Análisis estructural de bloque administrativo después de sismo.	Ej: Externo: Ingenieros estructurales DAGRD	Ej: Verificar condiciones de muros estructurales averiados por sismo y presentar informe.			Ej: 100%	Ej: Informe arroja daños no estructurales. Programar mantenimiento de fachadas en plan de acción.

Encuesta diagnóstico comité Educación Vial

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Antes de generar un plan de acción que permita fortalecer el proyecto pedagógico de seguridad y prevención vial de la institución, se hace necesario conocer para actuar con eficacia, es decir, tener un conocimiento real y concreto sobre las necesidades que tiene la comunidad educativa sobre el tema.

Es así como, se realizó el diagnóstico a la comunidad educativa de la Institución: Estudiantes, cuerpo directivo, docentes, vigilantes, demás empleados de la institución y padres de familia obteniendo los siguientes resultados.

1. Describir los comportamientos inseguros de los actores de la vía, en el entorno de la institución educativa.

ACTOR DE LA VÍA	COMPORTAMIENTO INSEGURO
Peatón	✓ No hay precaución al cruzar la calle. ✓ No practican las normas de movilidad.
Motociclista	✓ No utilizan casco. ✓ Existen motociclistas que realizan piques por la calle de acceso a la institución. ✓ Competencia entre ellos. ✓ La velocidad excede el límite en el entorno.
Conductor (Transporte escolar)	
Conductor (Bus, buseta, microbús)	✓ Competencia entre ellos. ✓ Estacionan en cualquier parte. ✓ No respetan el cruce del peatón (cebra). ✓ En el sector transitan vehículos particulares llamados “Chiveros”, los cuales no garantizan seguridad vial, debido a imprudencias constantes.
Ciclista	✓ No utilizan casco.

	✓ Realizan maniobras imprudentes en la vía, poniendo en riesgo la seguridad del peatón y de ellos mismos.
Pasajero	

2. En porcentaje, ¿cómo se movilizan los estudiantes a la I.E?

MEDIO DE MOVILIZACIÓN	PORCENTAJE
A pie	84%
Transporte Escolar	11%.
Transporte Público	1%
Transporte Particular (vehículos y motos)	3%
Bicicleta y otros	1%

3. ¿La puntualidad de los estudiantes para ingresar a la institución, se ha visto afectada por temas?

- ☒ Tráfico pesado (congestión).
☐ Cruces complicados
☐ Falta de infraestructura
☒ Parqueo que genera congestión
☐ Recorridos largos con difícil acceso al transporte público

4. ¿Cuáles son las rutas de transporte público que se encuentran en la zona de influencia de la institución educativa?

Alimentadores del Metro.

4.1. **¿Las empresas han estado involucradas en accidentes de tránsito en la zona de influencia de la institución?**

NO

5. **En el caso de los estudiantes que se movilizan en transporte escolar, ¿éste es contratado directamente por la institución educativa o de manera individual por los padres de familia?**

Por Secretaría de Educación y padres de familia.

5.1. **¿Cuál(es) es el nombre de la(s) empresa(s)?** Cootra- Especiales.

5.2. **¿Las empresas han estado involucradas en accidentes de tránsito en la zona de influencia de la institución?**

NO

6. **¿Cuántos accesos tiene la I.E?**

Las 3 sedes (Primaria Yermo y Parres, Antonio José Restrepo y el colegio) tienen 2 entradas cada una.

a. **¿Cuáles son los horarios de ingreso y salida de los estudiantes?**

Preescolar: 8:00 am 11:30 a.m. y 1:00 a 5:00 p.m., **Primaria:** 7:00 a.m. a 12:00 m. y 12:30 a 5:30 p.m., **Bachillerato:** 6:45 a.m. a 12:45 y 12:45 a 6:45 p.m.

7. **¿Se han presentado accidentes de tránsito en los accesos a la I.E?**

SÍ___ NO_ X__

a. **¿Cuáles han sido las causas?**

8. **¿La I.E cuenta actualmente con señalización reglamentaria (zona escolar, resalto, cebra) para la movilidad segura de la comunidad educativa?**

Escuela SÍ_X__ NO_____

Colegio SÍ_X__ NO_____

9. Describir el estado de la vía e **infraestructura vial al exterior** de la I.E.

COMPONENTE DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTADO
----------------------------------	--------

Señalización horizontal (se refiere a la señalización ubicada en la calzada)	La I.E se encuentra en regular estado en cuanto a infraestructura horizontal, hace falta mantenimiento de la pintura.
Señalización vertical (se refiere a la señalización ubicada en postes)	La I.E. presenta una variedad en cuanto a esta infraestructura vertical, se puede apreciar que en las 2 sedes de primaria el estado es muy bueno, sin embargo en la sede de bachillerato aunque el estado no es malo, se hace necesario al menos 2 señalizaciones verticales más.
Calzada o vía	En la zona escolar, se evidencia una excelente vía en las calles principales y una que otra irregularidad en las calles alternativas, más que todo en la sede Yermo Parres donde opera 4° y 5°, sugiriendo una señalización horizontal y vertical a la vez.
Andenes	Aunque el estado de los andenes es sobresaliente, se pudo observar que mucho personal de la zona, utiliza este espacio de movilización, como recipiente de basuras.
Semáforos	La I.E. no cuenta con semáforos.
Otros	Se hace necesario el mantenimiento constante de la pintura de señalización.

10. Describir el estado de **la infraestructura vial al interior** de la I.E.

COMPONENTE DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTADO
Señalización horizontal (se refiere a la señalización ubicada en los corredores y zonas comunes de la institución)	En la I.E. el estado de infraestructura horizontal es malo, puesto que en las 3 sedes aunque hay algo de señalización, en su gran mayoría están defectuosas y en

	otras zonas ni siquiera hay. Es recomendable hacer reajustes en aquellos sitios institucionales donde se requiere de carácter urgente dichas señalizaciones.
Escaleras	Se encuentra una buena señalización en la sede de bachillerato, pero algo totalmente contradictorio en las otras 2 sedes, ya que las escaleras, un medio de desplazamiento importante, no tienen las respectivas señalizaciones y es vital para una buena seguridad vial.
Otros: Aulas de clase	Todas las aulas de clase permanecen en un buen estado, pero en ocasiones este es otro espacio donde se frecuenta una inseguridad vial, ya que constantemente hay movilidad dentro de ellos; los estudiantes en su mayoría no se saben desplazar por el salón, lo cual ha sido evidenciado, golpes, atropellos y hasta indisciplina por movimientos inadecuados en el aula.

11. ¿Ha solicitado a alguna entidad, mejorar la infraestructura y señalización de la zona?

NO

9.1. ¿A quién ha hecho la solicitud?

9.2. ¿Qué ha solicitado?

9.3. ¿Qué respuesta ha tenido a la solicitud? (adjuntarla)

12. ¿Cómo promueve la IEAM el tema de la cultura vial en los alumnos(as)?

La I.E. además de este proyecto institucional, que busca orientar y sensibilizar al estudiantado en todo lo que es la seguridad vial, dándole previos conceptos, indicaciones adecuadas, actividades relacionadas, etc. Siendo este un proyecto anual, la I.E. promueve este tema desde diferentes puntos, no sólo en la educación vial, sino en proyectos y áreas relacionadas de forma indirecta e indirecta, como por ejemplo: actividades como prevención y desastres, simulacros de incendios o riesgos, áreas como educación física, que desde preescolar

enseñan lo que tienen que ver con la corporalidad, es decir, las normas de movilidad, Cívica, donde se trabaja todo lo que tiene que ver con las normas ciudadanas; todo esto ayuda a los estudiantes a tener conocimientos previos y promover la cultura vial en los mismos.

13. ¿La institución educativa cuenta con el Comité Pedagógico de Seguridad Vial? SÍ__X__ NO__

14. ¿Se han realizado sensibilizaciones en la IEAM para promover la cultura vial? ¿Cuáles? ¿Qué entidades lo han hecho?
NO

15. Adjuntar fotografías actuales de las condiciones actuales de la I.E en temas de señalización e infraestructura.

A. ACTA DE INCORPORACIÓN EN EL PEI.

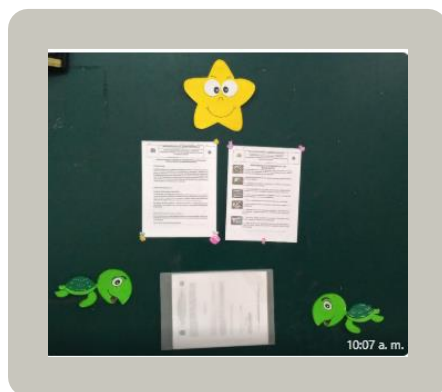
B. EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Firma Socialización protocolo de atención y acciones de autocuidado a docentes para trabajar concada uno de los grupos de la institución Febrero 4

Convenio:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Sensibilización Auto cuidado Primaria y Bachillerato



Convenio:

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Primera reunión como equipo de trabajo “PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO” sábado 7 de marzo

Acompañamiento Elección del Personero y Contralor Estudiantil



C. RESOLUCION RECTORAL DE CONFORMACION DEL CEGR.

Convenio:

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
Facultad de Medicina



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos